

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE ILMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2021.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Angel Viveros Gutiérrez

CONCEJALES:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

D.ª Macarena Orosa Hidalgo
D. José Ventura Sousa Piña
D.ª María Teresa González Ausín
D. Iván López Marina
D.ª Emilia Escudero Amado
D. Agustín González Plasencia

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

D. Francisco Javier Becerra Redondo
D.ª María Mercedes Peña Carrero
D. Víctor Herrera Medina
D.ª Fátima Heredia Ramírez
D. Juan Carlos García Barón

PODEMOS COSLADA

D. Julio Huet Pérez
D.ª Virginia Robles López
D. Santiago de Miguel Esteban
D.ª Rosa María Martínez Mata

CIUDADANOS COSLADA

D.ª Julia Gómez Galdón
D.ª Susana Vicens Herrero

VOX COSLADA

D. José Manuel Bleda Morales
D. Isaac García Narros

GRUPO MIXTO

D. Fernando Romero Castro

NO ADSCRITOS

D.ª Aránzazu Molinello Fernández
D. David Cuenca García
D. Alejandro Martín Pérez

AUSENTE:

D.ª María Dolores Galache Vallejo (*Excusa su ausencia*)

INTERVENTOR GENERAL:

D. José Viñas Bosquet

SECRETARIA GENERAL:

D.ª Isabel Mónica Ayuso García

	<p>Código de firma: J1GW-ZTAL-QKC1-6413-8010-9234 sha512: 5om6uc9K9dq8cdnhelqvSi0m8472ZLICt6qtCgDihnrXMFASrt3fmHOQv7rYQaOIk8NGrYeDop TQzuTvnGyQ== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA http://172.17.1.201/viafirma/v/ADP-ZTAL-QKC1-6413-8010-9234</p>
	

	<p>Código de firma: Y1TS-JLWZ-ZM31-6412-9278-3637 sha512: 5om6uc9K9dq8cdnhelqvSi0m8472ZLICt6qtCgDihnrXMFASrt3fmHOQv7rYQaOIk8NGrYeDop TQzuTvnGyQ== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/Y1TS-JLWZ-ZM31-6412-9278-3637</p>
	

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Coslada siendo las diecisiete horas y un minuto del día catorce de diciembre del dos mil veintiuno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se reunió con las medidas de control de aforo, distancia interpersonal, uso de mascarillas, higiene y ventilación recogidas en la normativa vigente de la Comunidad de Madrid, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, el Pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Coslada, asistiendo las personas arriba indicadas.

El Sr. Alcalde solicita un minuto de silencio por los últimos asesinatos machistas y también por las víctimas del COVID-19.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA “CIUDAD SOLIDARIA CON EL ALZHEIMER”. Por la Secretaría se da lectura a la Declaración Institucional suscrita por todos los Portavoces de Grupo y Concejales no adscritos, que seguidamente se transcribe:

“Conscientes de que el Alzheimer es el tipo de demencia más prevalente que, en la actualidad afecta en España a más de 4,5 millones de personas entre quienes la sufren y sus familiares cuidadores.

Conscientes de que el Alzheimer es un problema de carácter socio-sanitario, cuyo principal abordaje se establece en el ámbito familiar.

Conscientes de que todavía no existe tratamiento efectivo ni prevención adecuada que permita paliar los efectos de la enfermedad.

Conscientes de que la prevalencia de la enfermedad se verá duplicada en los próximos veinte años debido, fundamentalmente, a la mayor esperanza de vida de la población.

Conscientes de que los costes directos e indirectos que genera el Alzheimer entre las familias supera los 30.000 € anuales.

Conscientes de la escasa dotación de recursos socio-sanitarios específicos con que se cuenta para afrontar las necesidades de las personas y familias afectadas.

Conscientes de que, a pesar de las diferentes recomendaciones formuladas desde el Parlamento Europeo, la Comisión Europea y, más recientemente, la Organización Mundial de la Salud en España no existe un plan específicamente dirigido a paliar los efectos de la enfermedad.

Sabedores que en Coslada existe una importante incidencia de la enfermedad entre sus vecinos, quienes a la falta de recursos específicos han de añadir, también, las dificultades derivadas de su necesidad de desplazamiento a centros de tratamiento ubicados en otras localidades de nuestro entorno urbano.

Sabedores de que la población local de Coslada está envejeciendo y que ello conlleva importantes riesgos a la hora de adquirir o padecer una demencia (sobre todo tipo Alzheimer).

Por todo ello, el Ayuntamiento de Coslada quiere hacer constar su preocupación hacia este problema de primera magnitud declarándose **“Ciudad Solidaria con el Alzheimer”**.

De este modo, el Ayuntamiento de Coslada quiere, con este gesto institucional, servir de ejemplo a otros municipios y apoyar a la sensibilización y concienciación de la sociedad, instituciones y políticos sobre este problema socio-sanitario de primera magnitud.

	<p>Código de firma: J1GW-ZTAL-QKC1-6413-8010-9234 sha512: 5om6uc9K9dq8cdnhelqvSi0m8472ZLICt6qtCgDihnrXMFASrt3fmHOQv7rYQaOIk8NGrYeDop TQzuTvnGyQ== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA http://172.17.1.201/viafirma/v/J1GW-ZTAL-QKC1-6413-8010-9234</p>
---	--

	<p>Código de firma: Y1T5-JLWZ-ZM31-6412-9278-3637 sha512: 5om6uc9K9dq8cdnhelqvSi0m8472ZLICt6qtCgDihnrXMFASrt3fmHOQv7rYQaOIk8NGrYeDop TQzuTvnGyQ== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/Y1T5-JLWZ-ZM31-6412-9278-3637</p>
---	--

Declarándose “**Ciudad Solidaria con el Alzheimer**”, el Ayuntamiento de Coslada apoya la iniciativa liderada por CEAFA que reivindica la puesta en marcha de una Política de Estado de Alzheimer.”

Sr. Presidente: Muchas gracias; agradecer a todos los grupos políticos, a toda la Corporación el estar de acuerdo una vez más en una cuestión que yo creo que es de justicia social, que es solidaria y que nos compromete a seguir trabajando en esa línea y agradecer a las asociaciones de este municipio que están trabajando en pro y haciendo un buen trabajo, felicitarles. Muchas gracias a todos y a todas por esta declaración institucional.

A) PARTE DISPOSITIVA:

2.- APROBAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y EXTRAORDINARIAS DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y 19 DE NOVIEMBRE DE 2021.

El Sr. Alcalde pregunta si alguien tiene que hacer alguna objeción a las actas.

No habiendo objeciones a las actas, se entienden aprobadas conforme a lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM).

3.- APROBAR EL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES Y DERECHOS DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA A 31 DE DICIEMBRE DE 2019. Por la Secretaria General se da lectura a la parte dispositiva del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas sobre el asunto de referencia y que se transcribe íntegro, incluida su parte expositiva, a continuación:

La Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas en sesión **ordinaria** celebrada el día 29 de noviembre de 2021, tras examinar la propuesta presentada por el Alcalde-Presidente de fecha 24 de noviembre de 2021, **acordó con 13 votos a favor**, voto de D^a Macarena Orosa Hidalgo (8 votos, Grupo Municipal Socialista), voto de D. Julio Huete Pérez (4 votos, Grupo Municipal Podemos Coslada) y voto de D. Fernando Romero Castro (1 voto, Grupo Mixto), **0 votos en contra**, y **11 abstenciones**, voto de D^a Mercedes Peña Carrero (5 votos, Grupo Municipal Popular), voto de D^a Susana Vicens Herrero (2 votos, Grupo Municipal Ciudadanos Coslada), voto de D. Isaac García Narros (2 votos, Grupo Municipal Vox Coslada), voto de D. David Cuenca García (1 voto, Concejal No Adscrito) y voto de D. Alejandro Martín Pérez (1 voto, Concejal No Adscrito), **DICTAMINAR favorablemente y proponer al Pleno** la adopción del siguiente **ACUERDO:**

“ANTECEDENTES

PRIMERO.- El Pleno Municipal en sesión celebrada el día 13 de julio de 2021 aprobó la rectificación anual del Inventario Municipal de Bienes y Derechos a 31 de Diciembre de 2018.

SEGUNDO.- En el Inventario han de reflejarse las vicisitudes de toda índole de los bienes y derechos durante el ejercicio correspondiente así como los errores no detectados hasta el momento o las omisiones producidas en otros ejercicios.

Visto el expediente incoado para la rectificación del Inventario Municipal de Bienes y Derechos del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2019.

	<p>Código de firma: J1GW-ZTAL-QKC1-6413-8010-9234</p> <p>sha512: 5om6uc9K9dq8cdnhelqvSi0m8472ZLICt6qtCgDihahrXMFASrt3fmHOQv7rYQaOIk8NGrYeDop TQzuTvnGyQ== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA http://172.17.1.201/viafirma/v/J1GW-ZTAL-QKC1-6413-8010-9234</p> 
---	---

	<p>Código de firma: Y1T5-JLWZ-ZM31-6412-9278-3637</p> <p>sha512: 5om6uc9K9dq8cdnhelqvSi0m8472ZLICt6qtCgDihahrXMFASrt3fmHOQv7rYQaOIk8NGrYeDop TQzuTvnGyQ== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/Y1T5-JLWZ-ZM31-6412-9278-3637</p> 
---	---

Visto el informe emitido por la Secretaria General, D^a. Isabel Mónica Ayuso García, de fecha 24 de noviembre de 2021.

En base a las anteriores consideraciones, el Alcalde-Presidente, **propone** a la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la rectificación anual del Inventario Municipal de Bienes y Derechos a 31 de Diciembre de 2019 con arreglo al siguiente desglose por epígrafes:

INVENTARIO DEL AYUNTAMIENTO

<u>EPIGRAFE 1. BIENES INMUEBLES</u>		<u>EUROS</u>
Ejercicio anterior		259.090.820,93
Altas		861.368,40
Bajas		0
Amortización/Depreciación		2.113.752,64
Total a 31/12/2019		257.838.436,69

<u>EPIGRAFE 2. DERECHOS REALES</u>		<u>EUROS</u>
Ejercicio anterior		0
Altas		20.246,87
Total a 31/12/2019		20.246,87

<u>EPIGRAFE 3. MUEBLES DE CARACTER HISTORICO-ARTISTICO Y DE CONSIDERABLE VALOR ECONÓMICO</u>		<u>EUROS</u>
Ejercicio anterior		752.214,60
Altas		9.954,00
Bajas		0,00
Total a 31/12/2019		762.168,6

<u>EPIGRAFE 4. VALORES MOBILIARIOS</u>		<u>EUROS</u>
Ejercicio anterior		8.312.385,07
Altas		0,00
Bajas		0,00
Total a 31/12/2019		8.312.385,07

<u>EPIGRAFE 5. VEHICULOS</u>		<u>EUROS</u>
Ejercicio anterior		968.079,63
Altas		36.358,28
Bajas		0
Amortización/Depreciación		136.215,22
Total a 31/12/2019		868.222,39

<u>EPIGRAFE 7.- BIENES MUEBLES</u>		<u>EUROS</u>
Ejercicio anterior		2.469.254,74
Altas		167.130,10
Bajas		2.437,29
Amortización/Depreciación		284.632,57
Total a 31/12/2019		2.349.404,98

<u>EPIGRAFE 8.- BIENES Y DERECHOS REVERTIBLES</u>		<u>EUROS</u>
Valoración		0,00

	Código de firma: J1GW-ZTAL-QKC1-6413-8010-9234 sha512: 5om6uc9K9dq8cdnhelqvSi0m8472ZLICt6qtCgDihnrXMFASrt3fmHOQv7rYQaOIk8NGrYeDop TQzuTvnGyQ== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA http://172.17.1.201/viafirma/v/J1GW-ZTAL-QKC1-6413-8010-9234
	

	Código de firma: Y1T5-JLWZ-ZM31-6412-9278-3637 sha512: 5om6uc9K9dq8cdnhelqvSi0m8472ZLICt6qtCgDihnrXMFASrt3fmHOQv7rYQaOIk8NGrYeDop TQzuTvnGyQ== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/Y1T5-JLWZ-ZM31-6412-9278-3637
	

TOTAL A 31/12/2019.....270.150.864,18

SEGUNDO.- Remitir copia del acuerdo de aprobación de la rectificación adoptado por el Pleno Municipal, a la Administración del Estado y a la Administración de la Comunidad de Madrid.

TERCERO.- Publicar en el Portal de Transparencia las relaciones de bienes a que se refiere el artículo 8.3 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, artículos 18 d), e) y f) de la Ordenanza Municipal de Transparencia, Acceso a la Información y Reutilización y el artículo 19 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid.

Elévese al Pleno la propuesta de acuerdo."

Sometido el acuerdo a **votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: **12**; 7 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 2 de PODEMOS COSLADA (D. Julio Huete Pérez y D. Santiago de Miguel Esteban), 2 de VOX COSLADA, y 1 del GRUPO MIXTO.

Votos en contra: **0**.

Abstenciones: **12**; 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 2 de PODEMOS COSLADA (D.ª Virginia Robles López y D.ª Rosa Mª Martínez Mata), 2 de CIUDADANOS COSLADA, 1 de la Concejala no adscrita D.ª Aránzazu Molinello Fernández, 1 del Concejal no adscrito D. David Cuenca García, y 1 del Concejal no adscrito D. Alejandro Martín Pérez.

El **Pleno Municipal** por 12 votos a favor, ningún voto en contra y 12 abstenciones **ACUERDA aprobar** la propuesta antes transcrita.

4.- APROBAR LA MODIFICACIÓN DE REPRESENTANTE MUNICIPAL EN EL CONSEJO ESCOLAR DEL IES MANUEL DE FALLA. Por la Secretaría General se da lectura a la parte dispositiva del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Servicios a la Ciudadanía sobre el asunto de referencia y que se transcribe íntegro, incluida su parte expositiva, a continuación:

La Comisión Informativa de Servicios a la Ciudadanía, en sesión **ordinaria** celebrada el día 29 de noviembre de 2021, tras examinar la propuesta presentada por el Concejal de Educación y Deportes, D. Iván López Marina, de fecha 4 de noviembre de 2021, **acordó con 18 votos a favor**, voto de D. Agustín González Plasencia (8 votos, Grupo Municipal Socialista), voto de D. Juan Carlos García Barón (5 votos, Grupo Municipal Popular), voto de D.ª Julia Gómez Galdón (2 votos, Grupo Municipal Ciudadanos), voto de D. Isaac García Narros (2 votos, Grupo Municipal Vox Coslada) y D. Fernando Romero Castro (1 voto, Grupo Mixto), **0 votos en contra**, y **6 abstenciones**, voto de D.ª Virginia Robles López (4 votos, Grupo Municipal Podemos Coslada), voto de D. David Cuenca García (1 voto, Concejala No Adscrita) y voto de D. Alejandro Martín Pérez (1 voto, Concejal No Adscrito), **DICTAMINAR favorablemente y proponer al Pleno** la adopción del siguiente **ACUERDO**:

"A la vista del informe presentado por el Técnico de Educación, José Manuel Megías López, de fecha 2 de noviembre 2021, con relación al escrito recibido del Grupo Municipal de Vox de Coslada, con nº de Registro 14880, de 7 de octubre de 2021, en el que solicita la sustitución de su representante del Consejo Escolar del IES Manuel de Falla.

	<p>Código de firma: J1GW-ZTAL-QKC1-6413-8010-9234</p> <p>sha512: 5om6uc9K9dq8cdnhelqvSi0m8472ZLICt6qtCgDihahrXMFASrt3fmHOQv7rYQaOIk8NGrYeDop TQzuTvnGyQ== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA http://172.17.1.201/viafirma/v/J1GW-ZTAL-QKC1-6413-8010-9234</p>
	

	<p>Código de firma: Y1T5-JLWZ-ZM31-6412-9278-3637</p> <p>sha512: 5om6uc9K9dq8cdnhelqvSi0m8472ZLICt6qtCgDihahrXMFASrt3fmHOQv7rYQaOIk8NGrYeDop TQzuTvnGyQ== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/Y1T5-JLWZ-ZM31-6412-9278-3637</p>
	

Visto lo dispuesto en el artículo 126.1.c) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en el artículo 22 del Reglamento Orgánico Municipal.

El Concejal de Educación y Deportes, en virtud de las competencias que le confiere el Decreto 2021/4626 de 14 de octubre de 2021, propone a la COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS A LA CIUDADANIA dictaminar favorablemente y elevar a Pleno para su aprobación la siguiente propuesta de modificación del Acuerdo Plenario de fecha 12 de noviembre de 2019:

ÚNICO.- Modificar el dispositivo PRIMERO del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación como punto 4 del orden del día de la sesión de 12 de noviembre de 2019, en el siguiente representante municipal y suplente en los Consejos Escolares de los Centros Educativos Públicos de Coslada:

CENTRO	REPRESENTANTE	GRUPO POLITICO TITULAR	SUPLENTE	GRUPO POLITICO SUPLENTE
IES MANUEL DE FALLA	Úrsula Mariana Hernández Zúñiga	VOX	José Manuel Bleda Morales	VOX

Elévese al Pleno la propuesta de acuerdo."

Sometido el acuerdo a **votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: **19**; 7 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 2 de PODEMOS COSLADA (D. Julio Huete Pérez y D. Santiago de Miguel Esteban), 2 de CIUDADANOS COSLADA, 2 de VOX COSLADA, y 1 del GRUPO MIXTO.

Votos en contra: **0**.

Abstenciones: **5**; 2 de PODEMOS COSLADA (D.ª Virginia Robles López y D.ª Rosa Mª Martínez Mata), 1 de la Concejala no adscrita D.ª Aránzazu Molinello Fernández, 1 del Concejal no adscrito D. David Cuenca García, y 1 del Concejal no adscrito D. Alejandro Martín Pérez.

El **Pleno Municipal** por 19 votos a favor, ningún voto en contra y 5 abstenciones **ACUERDA aprobar** la propuesta antes transcrita.

5.- DAR CUENTA DE LA CIFRA OFICIAL DE POBLACIÓN A 1 DE ENERO DE 2021.

Por la Secretaría General se da lectura a la propuesta sobre el asunto de referencia y que se transcribe íntegro, incluida su parte expositiva, a continuación:

"En cumplimiento de la Resolución de 20 de julio 2018, BOE 20 de septiembre, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local sobre revisión del Padrón Municipal y el procedimiento de obtención de la propuesta de cifras oficiales de población.

Con fecha 29 de noviembre y Registro de Entrada número 17755, nos comunica el Delegado provincial, que una vez informadas las discrepancias por el Consejo de empadronamiento, se ha elevado al Gobierno a los efectos de la aprobación del Real

	Código de firma: J1GW-ZTAL-QKC1-6413-8010-9234 sha512: 5om6uc9K9dq8cdnhelqvSi0m8472ZLICt6qtCgDihnrXMFASrt3fmHOQv7rYQaOIk8NGrYeDop TQzuTvnGyQ== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA http://172.17.1.201/viafirma/v/1AD6-ZTAL-QKC1-6413-8010-9234
	

	Código de firma: Y1T5-JLWZ-ZM31-6412-9278-3637 sha512: 5om6uc9K9dq8cdnhelqvSi0m8472ZLICt6qtCgDihnrXMFASrt3fmHOQv7rYQaOIk8NGrYeDop TQzuTvnGyQ== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/Y1T5-JLWZ-ZM31-6412-9278-3637
	

Decreto por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2021, que para Coslada es 81.273 habitantes.

Por todo ello y para conocimiento de los miembros del Pleno y su debida constancia en acta, se da cuenta que la cifra oficial de población de Coslada a 1 de enero de 2021, es de **81.273 habitantes.**”

La Corporación queda enterada.

B) PARTE DESTINADA AL CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO:

6.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y DE LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS DESDE EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2021 HASTA EL 8 DE DICIEMBRE DE 2021 (AMBOS INCLUSIVE).

Sr. Presidente: Tienen ustedes toda la relación, obra en su poder y queda enterado el Pleno.

7.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA MOSTRAR EL APOYO SIN FIGURAS A LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO Y POLICÍAS LOCALES PARA EXIGIR AL GOBIERNO DE ESPAÑA QUE NO MODIFIQUE LA LEY DE SEGURIDAD CIUDADANA. Por la Secretaria General se da lectura a la parte dispositiva de la moción presentada por el Grupo Municipal Popular y que se transcribe, incluida su parte expositiva, a continuación:

EXPONE

La Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana fue aprobada durante la X Legislatura por iniciativa del Gobierno del Partido Popular y cumple con una finalidad esencial para el conjunto de los españoles: crear un marco jurídico adecuado para proteger la seguridad ciudadana y garantizar el libre ejercicio de derechos y libertades.

El Gobierno PSOE - Unidas Podemos ha acordado derogarla introduciendo enmiendas, en el trámite correspondiente, a la Proposición de Ley sobre modificación de dicha Ley de Seguridad Ciudadana que ha presentado el Grupo vasco del Congreso de los Diputados.

La actual Ley de Seguridad Ciudadana fue consecuencia de una reforma necesaria, conveniente y oportuna que dio respuesta a una demanda de amplios sectores de la sociedad y, en concreto, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

España contaba entonces con una ley del año 1992 que tras 23 años estaba desbordada, reinterpretada y necesitaba una revisión por varios motivos, como las exigencias sociales que reclamaban mejor protección de las libertades, la necesidad de ofrecer una respuesta apropiada a ciertos actos que quedaban impunes o la necesidad de una mejor cobertura y seguridad para nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Con ella se apostó por dar mayor protección al derecho a la reunión y manifestación pacífica y sancionar mejor y de forma más proporcional. De la misma manera, y esto es muy importante, la Ley 4/2015 surgió fundamentalmente porque tras la modificación del antiguo Código Penal de 1995, habían quedado suprimidas las faltas, que pasaron a ser «infracciones administrativas» o «delitos leves».

	<p>Código de firma: J1GW-ZTAL-QKC1-6413-8010-9234 sha512: 5om6uc9K9dq8cdnhelqvSi0m8472ZLICt6qtCgDihahrXMFASrt3fmHOQv7rYQaOIk8NGrYeDop TQzuTvnGyQ== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA http://172.17.1.201/viafirma/v/Y1T5-JLWZ-ZM31-6412-9278-3637</p>
	

	<p>Código de firma: Y1T5-JLWZ-ZM31-6412-9278-3637 sha512: 5om6uc9K9dq8cdnhelqvSi0m8472ZLICt6qtCgDihahrXMFASrt3fmHOQv7rYQaOIk8NGrYeDop TQzuTvnGyQ== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/Y1T5-JLWZ-ZM31-6412-9278-3637</p>
	

Elo significó que muchos comportamientos, que antes de la reforma del Código Penal estaban contempladas como faltas con su correspondiente sanción, pasaron a serlo solo en el ámbito administrativo.

Con su aprobación, en modo alguno se restringieron los derechos de reunión, manifestación y huelga, no otorgó a la Policía un poder excesivo, sino que creó un marco adecuado para el trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Desde su aprobación la Ley de Seguridad Ciudadana se reveló como uno de los instrumentos fundamentales con los que cuentan tanto nuestras FCSE como Policías Locales para hacer frente a la amenaza terrorista, por lo que su derogación o modificación sustancial dará oxígeno a esa amenaza, lo que nos hará más débiles frente al terror.

Su aplicación no generó las graves consecuencias pronosticadas entonces por sus detractores, ninguna de esas negras predicciones se ha cumplido, al contrario, se ha demostrado como una buena Ley.

La aplicación de la Ley ha sido fundamental para la puesta en marcha de medidas de control para evitar la extensión de la pandemia del Covid y, de hecho, ha sido utilizada de forma habitual por el actual Gobierno. Los ataques a esta Ley han estado basados en criterios puramente de desgaste político, con argumentos de manual partidista.

La Ley de Seguridad Ciudadana es plenamente constitucional y así lo confirmó la Sentencia de 19 de noviembre de 2020 del Tribunal Constitucional, que rechazó con contundencia los argumentos jurídicos que entonces planteó la oposición.

Por ello, el Grupo Municipal Popular presenta para su debate y aprobación por el Pleno Ordinario del día 14 de diciembre de 2021 la siguiente

MOCIÓN

ÚNICO: Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dirigirse al Gobierno de España para:

PRIMERO. Defender el mantenimiento de su dignidad, intimidad y el principio de autoridad que la actual legislación les asegura, y que tanto las FCSE como los Policías Locales dispongan de los medios materiales adecuados para el desempeño de su labor.

SEGUNDO. Solicitar la retirada de cualquier iniciativa de modificación de la Ley de Seguridad Ciudadana en los términos anunciados.

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

Sr. García Barón: gracias señor Alcalde. En la moción presentada por este grupo municipal queremos especialmente mostrar un apoyo sin fisuras a las Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado y Policía Local y exigir al gobierno que no modifique la ley de seguridad ciudadana creada por el partido popular, que establece un marco jurídico adecuado para proteger la seguridad ciudadana y garantizar el libre ejercicio de derechos y libertades. La ley orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana, fue aprobada durante la décima legislatura por iniciativa del gobierno del partido popular. Cumple con una finalidad esencial para el conjunto de los españoles: crear un marco jurídico adecuado para proteger la seguridad ciudadana y garantizar el libre ejercicio de derechos y libertades. El gobierno Psoe Unidas Podemos ha acordado derogarla introduciendo enmiendas en el trámite correspondiente a la proposición de ley sobre modificación de dicha ley de seguridad

	<p>Código de firma: J1GW-ZTAL-QKC1-6413-8010-9234</p> <p>sha512: 5om6uc9K9dq8cdnhelqvSi0m8472ZLICt6qtCgDihandrXFASrt3fmHOQv7rYQaOIk8NGrYeDop TQzuTvnGyQ== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA http://172.17.1.201/viafirma/v/J1GW-ZTAL-QKC1-6413-8010-9234</p>
	

	<p>Código de firma: Y1TS-JLWZ-ZM31-6412-9278-3637</p> <p>sha512: 5om6uc9K9dq8cdnhelqvSi0m8472ZLICt6qtCgDihandrXFASrt3fmHOQv7rYQaOIk8NGrYeDop TQzuTvnGyQ== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/Y1TS-JLWZ-ZM31-6412-9278-3637</p>
	

ciudadana que ha presentado el grupo vasco del Congreso de los diputados. Desde su aprobación la ley de seguridad ciudadana se reveló como uno de los instrumentos fundamentales con los que cuentan nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del estado para hacer frente a la amenaza terrorista, por lo que su derogación o modificación sustancial dará oxígeno a esa amenaza lo que nos hará más débiles frente al terror. La actual ley de seguridad ciudadana fue consecuencia era una reforma necesaria, conveniente y oportuna que dio respuesta a una demanda de amplios sectores de la sociedad y en concreto de las fuerzas y cuerpos de seguridad. Sus detractores no dudaron ni un segundo en augurar gravísimas consecuencias en el momento de aplicar dicha ley sin embargo el paso del tiempo ha demostrado no solo que ninguna de esas negras predicciones se ha cumplido sino que además es una buena ley; tanto es así que su aplicación ha sido fundamental para la puesta en marcha de medidas de control para evitar la extensión de la pandemia del covid. La aplicación de esta ley de forma habitual por el actual gobierno pone de manifiesto además su hipocresía: la realidad es que los ataques a ésta ley han estado basados en criterios puramente de desgaste político, con argumentos de manual partidista, es más la ley de seguridad ciudadana es plenamente constitucional y así lo confirma la sentencia de diecinueve de noviembre de dos mil veinte del tribunal constitucional, que rechazó con contundencia los argumentos jurídicos que entonces planteó la oposición. Es esencial que se defiendan desde las instituciones el mantenimiento de la dignidad, intimidad y el principio de autoridad que la actual legislación asegura a nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado; asimismo urge que tanto las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado y policía local dispongan de los medios materiales adecuados para el desempeño de su labor. Por todo lo anterior toda iniciativa de modificación de la ley de seguridad ciudadana en los términos anunciados debería ser retirada por la inseguridad jurídica que su modificación o derogación podría suponer. Muchas gracias.

Sr. Presidente: gracias

Sr. Cuenca Garcia: sí gracias, señor Alcalde. Buenas tardes a todos los presentes y a aquellas vecinas que nos puedan seguir a través de las redes sociales. Bueno la moción del partido popular nos hubiera gustado sinceramente que nos hubiera explicado un poquito más los puntos que ellos consideran que no son oportunos en esta modificación que se plantea porque hay puntos que entendemos que sí pueden ser un perjuicio grave para las fuerzas del estado y otros que al final pues entendemos que pudieran ser adaptaciones que pudieran ser válidas. Todas las leyes entendemos que deben ser modificadas o deben estar en constante revisión y a desear pueda ser a la realidad social en la que nos encontramos entonces muchas veces estas actualizaciones de las leyes también se realizan porque se quedan un poco desfasadas. Sí nos gustaría hacer énfasis antes de entrar en los puntos de la moción en un punto que yo creo que es importante sobre todo para aquellas posibles intervenciones que pueda haber posteriormente en contra de esta ley y es que hay una sentencia del Tribunal Constitucional que la declaró plenamente constitucional; creo que esto es básico y esencial para cuando criticamos, bien nosotros o bien cualquiera una ley o cualquier otro tipo de normativa, que siempre hay un tribunal, que es constitucional que al final dice que que si aquello se ha extralimitado o no se ha extralimitado de lo que pudiera ser correcto y por tanto esta ley tal y como está redactada se declaro la constitucional. Eso no quiere decir que entendamos que haya ciertas modificaciones que se puedan hacer. En cuanto al primer punto que se plantea en la moción pues todo nuestro apoyo evidente no solo como concejal sino creo como ciudadanos usados especialmente entre la parte que nos toca como vecinos de Coslada y como policías de Coslada porque realmente gracias a ellos yo creo que hay ciertos derechos y libertades que podemos tener hoy en día por tanto evidentemente claro que apoyemos este punto. En cuanto al segundo es solicitar la retirada de la modificación de la ley en los tiempos anunciados bueno pues aquí es que sí nos hubiera gustado que es que el partido popular hubiera entrado para debatir, no sé si lo haremos lo hará posteriormente, los puntos que entienden que esta modificación es lesiva hacia los pueblos en el estado y que tienen por tanto que debe ser retirada en su totalidad porque si es cierto que hay puntos como por ejemplo que no se pueda o que se pueda grabar a los agentes y estas grabaciones

	<p>Código de firma: J1GW-ZTAL-QKC1-6413-8010-9234</p> <p>sha512: 5om6uc9K9dq8cdnhelqvSi0m8472ZLICt6qtCgDihahrXMFASrt3fmHOQv7rYQaOIk8NGrYeDop TQzuTvnGyQ== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA http://172.17.1.201/viafirma/v/J1GW-ZTAL-QKC1-6413-8010-9234</p>
	

	<p>Código de firma: Y1T5-JLWZ-ZM31-6412-9278-3637</p> <p>sha512: 5om6uc9K9dq8cdnhelqvSi0m8472ZLICt6qtCgDihahrXMFASrt3fmHOQv7rYQaOIk8NGrYeDop TQzuTvnGyQ== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/Y1T5-JLWZ-ZM31-6412-9278-3637</p>
	

puedan ser compartidas, salvo que se genere un cierto peligro a la seguridad familiar o personal, pues entramos en problemática ¿no? qué es generar inseguridad hacia la seguridad personal o familiar; entendemos que cualquier policía que esté haciendo su trabajo mientras que esté en su jornada laboral está realizando un trabajo por el cual... que tienen unas atribuciones determinadas; el hecho de que ese policía, cierta intervención pueda ser no bien vista por una persona que la está recibiendo, aunque legalmente sea ajustable, bueno pues entendemos que si ese policía pueda tener una repercusión porque le están agrabando y evidentemente luego si se transmiten entendemos que... no queda muy claro, al igual que también se dice que los agentes no podrán grabar a los infractores, esto no hay una proporcionalidad, es decir, el infractor puede grabar o puede estar grabando al policía pero el policía no puede estar grabando al infractor, no entendemos muy bien ese punto.

Hay otros puntos que evidentemente bueno puede ser claramente... pueden ser lógicos ... el tema de ... el tiempo de que se reduzca la detención que no pueda ser de más de dos horas o de seis horas se pasea dos horas entendemos que hoy en día, con los medios que hay para poder revisar ciertas documentación o antecedentes pues se debería agilizar, entendemos que eso es algo que sí da seguridad a los detenidos.

El tema de que el cambio de las cuantías de las multas se haga hacia la capacidad económica de los infractores pues tiene su punto bueno y su punto malo; evidentemente si una persona tiene una retribución con unos emolumentos o tiene un salario elevado pues evidentemente el hecho de que se le ponga una multa acorde a lo que gana hará que evidentemente esas multas sean más disuasorias, pero también tiene su punto malo de que aquellas personas que estén en situaciones en las cuales, o bien porque no declaran, o bien porque no tienen esos ingresos, puedan cometer una serie de faltas por las que sus multas no van a equivaler o no van a tener ese efecto disuasorio que puedan tener como otras personas.

Otro punto que es también bastante importante es el tema del cambio de material antidisturbios, bueno pues todos sabemos que por ejemplo, las pelotas de goma las lesiones y problemas que ocasiona, claro que sí, pero por ejemplo también debemos ser conscientes con qué materiales las personas que, no vamos a decir todos los manifestantes, porque entendemos que cuando hay una manifestación siempre se infiltran gente no deseable en estas manifestaciones o que no quieren o no van a manifestarse sino que van a provocar pero que con qué herramientas y yo creo que lo hemos visto hace no mucho en Barcelona cuando estos señores arrancaban hasta adoquines y los tiraban desde azoteas, es decir un adoquín si no bajemos la proporción era una pelota de goma pues entendemos que qué que no procederá por tanto se dice que no se utilizan estos medios pero tampoco se dice qué medios se van a utilizar y entendemos que la policía debe tener a su disposición herramientas para ante situaciones tan complicadas como las que comento se vieron en Barcelona, se pueda tener este tipo de elementos para apoyar esa decisión. Por tanto ya digo que el primer punto de la moción pues totalmente a favor de apoyadas por el personal y en el segundo nos suscitan estas dudas y que sí nos gustaría que ahora en la segunda intervención que el grupo municipal popular si nos pudiera aclarar un poco cuál es la cuál es la filosofía de su propuesta. Muchas gracias.

Sr. Presidente: gracias. Señor Romero.

Sr. Romero Castro: una de la... sin duda una de las señas de identidad del Partido Popular es la desinformación y la manipulación informativa. Pagan parte de su ADN; hoy con esta moción tenemos un nuevo ejemplo de ello: asociar la idea del apoyo las fuerzas de seguridad del estado con la ley mordaza, conceptos que no tienen absolutamente nada que ver. Más Madrid nos hemos manifestado en reiteradas ocasiones en nuestro apoyo a las fuerzas de seguridad del estado y a la vez estamos en contra de la ley mordaza. Su moción mezcla ambos conceptos por lo que ya le anticipo nuestro voto negativo a la misma. En Más Madrid entendemos que todas las instituciones deben de regirse por algunos criterios o principios tales como rendición de cuentas, fiscalización y transparencia y especialmente las fuerzas de seguridad del estado, ya que la impunidad nos conduce a un estado policial donde los derechos civiles como el de manifestación, expresión, puedan ser limitados, por no hablar de la arbitrariedad y la corrupción asociada a la misma, algo de lo que ustedes en el partido

Página 10 de 42

	<p>Código de firma: J1GW-ZTAL-QKC1-6413-8010-9234</p> <p>sha512: 5om6uc9K9dq8cdnhelqvSi0m8472ZLICt6qtCgDihandrXMFASrt3fmHOQv7rYQaOIk8NGrYeDop TQzuTvnGyQ== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA http://172.17.1.201/viafirma/v/J1GW-ZTAL-QKC1-6413-8010-9234</p> 
---	--

	<p>Código de firma: Y1T5-JLWZ-ZM31-6412-9278-3637</p> <p>sha512: 5om6uc9K9dq8cdnhelqvSi0m8472ZLICt6qtCgDihandrXMFASrt3fmHOQv7rYQaOIk8NGrYeDop TQzuTvnGyQ== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/Y1T5-JLWZ-ZM31-6412-9278-3637</p> 
---	--

popular saben bastante. En la moción hablan del principio de autoridad y lo vuelven a asociar con la ley mordaza pero les preguntaría y les pediría una reflexión al respecto: ¿es que antes de la aprobación de las leyes mordaza en dos mil quince las fuerzas de seguridad del estado estaban impunes, sin dignidad, sin capacidad de hacer cumplir el orden o la seguridad ciudadana o es que en otros estados europeos donde no existen leyes equiparables a esta ley mordaza las fuerzas de seguridad del estado tampoco pueden cumplir el orden y la seguridad ciudadana? Y es precisamente Europa, el Consejo de Europa quien insta a España a que modifique una ley por su potencial represivo y la califica de peligrosa para los derechos de manifestación y expresión y voy a citar literalmente: tener el potencial de minar los derechos humanos de los españoles y suponer limitaciones desproporcionadas y arbitrarias al ejercicio de la libertad de expresión y reunión. Volvemos una vez más por culpa del pp a dañar la marca España, esa marca España que tanto utiliza y nos asocian en Europa a los países con menos tradición democrática. Saben ustedes perfectamente que esta ley surge motivada por las movilizaciones sociales que se produjeron en España por la crisis de dos mil ocho, quizás les suene algo el movimiento del 15 M; la respuesta del partido popular a dichas movilizaciones sociales fue potenciar el estado policial vía ley mordaza. Los cuerpos y las fuerzas de seguridad del estado son uno de los pilares básicos del estado; la politización que se está haciendo de ellas por parte del partido popular supone por tanto una erosión de este estado español que tanto dicen defender pero que sólo usan como argumentario en la búsqueda del poder. Podríamos concluir por lo tanto que ley mordaza y libertades de expresión y reunión son conceptos opuestos y supongo que su líderesesa estará en la defensa de las libertades y en contra de la ley mordaza, no se preocupe, no soy ingenuo ya sé que sólo se trataba de un eslogan electoral tan creíble como su moción y que ustedes por libertad entienden poder hacer lo que quiera, lo que les venga en gana, algo que ya vienen haciendo en la Asamblea de Madrid y les voy a poner sólo dos ejemplos muy recientes además la Asamblea de Madrid ya no se puede hablar del hermano de la señora Ayuso o en la asamblea de Madrid ya no se permite el debate de los presupuestos de la comunidad autónoma algo en interés de todos los ciudadanos A este este concepto de libertad de expresión es algo que yo llamo libertad de expresión al estilo Ayuso. Muchas gracias señor alcalde.

Sr. Presidente: señor García

Sr. García Narros: buenas tardes a todos los que nos puedan estar viendo por redes sociales. En el preámbulo de nuestra Constitución proclama la justicia la libertad y la seguridad como principios que deben inspirar la convivencia de nuestro pueblo. La libertad es un principio fundamental de nuestro Estado de Derecho pero sin la seguridad que debe garantizar el Estado a sus ciudadanos no hay posibilidad para la libertad; en consecuencia toda la legislación nacional debe atender al delicado equilibrio entre la seguridad y la libertad. El PNV, como todos sabemos ha tramitado en las Cortes Generales una una proposición de ley orgánica la reforma de la ley orgánica 4/2015, de protección de la seguridad ciudadana. La primera característica preocupante de esta reforma es que cuenta con el apoyo de Unidas Podemos y de PSOE, componentes del gobierno que decretó dos estados de alarma sancionados como ilegales en el Tribunal Constitucional por infringir derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución. Junto a ellos se han mostrado favorables formaciones separatistas como Bildu y ERC que alientan y justifican constantemente actos de terrorismo callejero y violencia política en las calles de España. Los impulsores de esta reforma se han escudado en que la norma actual corta los derechos de los manifestantes, sin embargo cuando se trata de proteger los derechos de nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad, no parece que tengan problemas de desprotegerlos, tanto legislativa, institucional y operativamente. La reforma pretende permitir el uso de imágenes, datos personales y profesionales de nuestros agentes aunque ello pudiera suponer un peligro para su seguridad personal, familiar, incluso el éxito de una operación policial. Para garantizar la tranquilidad de la seguridad de los ciudadanos se debe asegurar que nuestros agentes desarrollen funciones en un marco de estabilidad, certeza y presunción de inocencia y veracidad. Esta reforma pone en entredicho estas garantías ya que limita el material disponible para que los agentes puedan ejercer su labor y desprovee la presunción de veracidad en los atestados policiales haciendo

Página 11 de 42

	<p>Código de firma: J1GW-ZTAL-QKC1-6413-8010-9234</p> <p>sha512: 5om6uc9K9dq8cdnhelqvSi0m8472ZLICt6qtCgDihandrXMFASrt3fmHOQv7rYQaOIk8NGrYeDop TQzuTvnGyQ== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA http://172.17.1.201/viafirma/v/J1GW-ZTAL-QKC1-6413-8010-9234</p> 
---	--

	<p>Código de firma: Y1T5-JLWZ-ZM31-6412-9278-3637</p> <p>sha512: 5om6uc9K9dq8cdnhelqvSi0m8472ZLICt6qtCgDihandrXMFASrt3fmHOQv7rYQaOIk8NGrYeDop TQzuTvnGyQ== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/Y1T5-JLWZ-ZM31-6412-9278-3637</p> 
---	--

que la palabra el delincuente valga lo mismo que la del policía, hasta ahí podíamos llegar. Además esta reforma retiraría la obligación de notificar previamente las manifestaciones que, leo textualmente: precisan de una rápida expresión ante un acontecimiento de indudable repercusión social que no admita demora. Todos a la calle. Dicha redacción instala seguridad jurídica en el ejercicio del derecho de reunión y manifestación y abre la puerta a situaciones de inseguridad para las familias y personas o cualquier viandante que pueda verse inmerso en una de estas manifestaciones espontáneas, sin la adecuada presencia policial. Por otra parte se castiga la perturbación de la seguridad ciudadana en oficios religiosos y sí el resto de actos públicos y reuniones con numerosas personas; además se fomenta, vamos a escuchar esto: la plantación y cultivo ilícito de drogas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas, en lugares visibles al público, atentando contra la salud pública. Esto es lo que dice la nueva reforma, por si alguno no lo ha leído. Por todo ello desde Vox rechaza la proposición de ley orgánica del PNV, de reforma de ley orgánica del 4/2015. Declaramos que se trata de una reforma que lejos de proteger la libertad y derechos de los manifestantes pacíficos blanquea la violencia callejera y parece querer dejar impunes los previsibles altercados que podrían incentivar estos partidos en caso de quedar fuera del gobierno de España, en un futuro. Por último vamos a apostar a los funcionarios de prisiones, policías locales, policía nacional, guardia civil, que protege el libre ejercicio de nuestros derechos y libertades y garantizan la seguridad ciudadana y a nuestras fuerzas armadas, que garantizan la soberanía e independencia del Estado español, defiende su integridad territorial y el ordenamiento constitucional por todo ello votaremos a favor de esta moción. Muchas gracias.

Sr. Presidente: señor Huete

Sr. Huete Pérez : buenas tardes, muchas gracias, señor Alcalde. Muchas veces en este pleno cuando hemos traído mociones que afectan, no a nivel municipal, sino a otros niveles, en este caso del Estado, se nos ha reprochado que este no era el lugar para discutir esas mociones. Sin embargo aquellos mismos que nos reprochan esto, hoy nos traen una moción que no afecta en exclusiva a Coslada, que se debate en el Congreso de los diputados y que por lo tanto pues bueno, hago notar esa incoherencia por parte del grupo que la presenta, no obstante yo creo que la presenta porque viene digamos auspiciado por su partido que a nivel nacional están haciendo una campaña frente al gobierno del Estado, en concreto con esta ley y por eso el toque de silbato pues nos vienen con esta moción, lo cual a mí me hace parecer que es necesaria la reforma porque si ustedes están armando esta, con la reforma de la ley mordaza, seguramente porque es necesario hacerla, yo estoy convencido que es necesaria hacerla. Efectivamente el Tribunal constitucional ha dicho eso y que no quiere decir que no sea constitucional, pero está en los márgenes y en la visión más reaccionaria de la Constitución española y para no reformar y para que no se entre en la reforma de esa visión reaccionaria, es por lo que ustedes se oponen y hacen esta campaña. Pero nosotros sí queremos corregir esa visión reaccionaria de la Constitución que se lee mediante esta ley y por eso el gobierno la va a reformar, porque efectivamente hay una falta de certeza en esta ley, donde se da libre criterio de actuación a la policía y se presume la veracidad de la policía sin ser cierto esto legalmente porque no existe ninguna legalidad que diga que la policía tiene presunción de veracidad y vale lo mismo la palabra de una persona que de otra, no hay legalmente, legalmente no hay presunción de veracidad, por mucho que lo diga algún magistrado incluso lo dice, pero no existe en la legislación española esa presunción de veracidad y con esa presunción, que no es legal, hemos visto hace poco la exclusión de un diputado de nuestro grupo efectivamente, de Unidas Podemos en el parlamento, sin haber ninguna prueba absolutamente y aunque hay un Tribunal constitucional que avala ésta también en un tribunal hay otros tribunales por ejemplo el Tribunal Europeo de Derechos Humanos que ha condenado ya diez veces a nuestros jueces por negarse a investigar denuncias fundadas de tortura; no es que no condenen, es que rechazan abrir una investigación; también hay una condena de este mismo tribunal de derechos humanos por hacer la vista gorda ante la injustificada violencia policial a la hora de disolver manifestaciones, eso también son tribunales, son tribunales y tienen legalidad y el Estado español está acogido a ellos.

	<p>Código de firma: J1GW-ZTAL-QKC1-6413-8010-9234</p> <p>sha512: 5om6uc9K9dq8cdnhelqvSi0m8472ZLICt6qtCgDihandrXMFASrt3fmHOQv7rYQa0Ik8NGrRYeDop TQzuTvnGyQ== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA http://172.17.1.201/viafirma/v/J1GW-ZTAL-QKC1-6413-8010-9234</p>
	

	<p>Código de firma: Y1TS-JLWZ-ZM31-6412-9278-3637</p> <p>sha512: 5om6uc9K9dq8cdnhelqvSi0m8472ZLICt6qtCgDihandrXMFASrt3fmHOQv7rYQa0Ik8NGrRYeDop TQzuTvnGyQ== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/Y1TS-JLWZ-ZM31-6412-9278-3637</p>
	

La ley que se denomina mordaza, no es porque tenga muchas cosas buenas, no es que se conozca así porque tenga muchas cosas buenas como aquí se nos quiere hacer creer; se la conoce así porque efectivamente el fin es amordazar la protesta, porque se produce después de un contexto en donde España, por ejemplo en el primer trimestre de 2013, tenía seis millones, más de seis millones de parados, donde exige una reforma laboral, donde se otorgó todo el poder a la parte empresarial en el contrato, donde se rebajó los niveles salariales y de condiciones de trabajo y mediante esa reforma laboral se esperaba una protesta, naturalmente que se esperaba y para ello se hicieron leyes que amordazaran esa protesta, porque claro cuando van los pensionistas a protestar y les colocan a alguno multas superiores a la pensión que reciben al mes, claro, a lo mejor dejan de ir y claro que bajaran los niveles de manifestaciones, las marea blancas y de educación, de los pensionistas, bajaron por esta razón; es una de las cosas que se corrigen en las modificaciones que se están..., en las enmiendas que va a presentar el gobierno de coalición, los dos grupos que sustentan el gobierno de coalición, Unidas Podemos y el Psoe, que es la proporcionalidad en las multas, corregir esa proporcionalidad en las multas, unas de ellas; efectivamente el Partido Popular debe cumplir la constitución y no lo hace cuando no, por ejemplo, no sustituye a los jueces del Consejo del general del poder judicial, o sea, bloquea la renovación el Consejo general del poder judicial, que no es un órgano jurisdiccional, que es un órgano de gobierno, imaginemos que otro órgano de gobierno, gobierno de España, decidiera el Presidente que no convoca elecciones y que se prorrogue su mandato, pues es que esto no es un órgano jurisdiccional y sin embargo ustedes bloquean la renovación y pretenden que jueces que están ahí puestos cuando ustedes tenían mayoría absoluta bloqueen la acción del gobierno y lo está intentando hacer y han retrasado muchas cosas y mucha acción del gobierno, pero no la han parado y ahora con esta ley nos sacan a la policía a la calle, con organizaciones con una estética y reivindicaciones neofascistas como la de JUSAPOL, neofascistas, que hay que decirlo así de claro; sí sí, yo no estoy de acuerdo por eso; cómo voy a ir yo a defender sin fisuras eso, en la vida, todo lo contrario, no todos los policías son iguales, ni puedo defender a todos los policías por igual, igual que otras organizaciones. Hay policía que se verá en una situación pues embarazosa al tener que aplicar esta ley porque seguramente sean unos policías con cierta vocación, pero hay otros como hemos visto las manifestaciones, como es esta organización, Jusapol que tiene unas reivindicaciones pues eso, neofascistas con las que no puedo estar de acuerdo yo creo que esa intentona el PP de paralizar la acción del gobierno que no lo está consiguiendo porque será sobre todo después de conocer esta ley, es de 2015 será después de conocer el partido popular los resultados de las europeas del 2014 donde se veía que iban a perder y ellos intentan hacer una legislación que permita preservar todos aquellos avances retrógrados y de pérdida de derechos que han propiciado tanto a los trabajadores y trabajadoras de España como a los pensionistas por ejemplo y mediante esta ley intentan amordazar esa contestación social y eso es lo que significa esta ley y eso es lo que significa que ustedes no quieren renovar el consejo del poder judicial ni eso significa que no quieren reformar esta ley, porque la verdadera oposición al gobierno de España la están haciendo, no no el PP y Vox, sino los jueces, sobre todo, en España y yo creo que con este impedimento que ustedes quieren hacer pues es preservar su legislación y nosotros lo que queremos es reformarla y por eso estamos en contra de esta moción y votaremos naturalmente, en contra.

Sr. Presidente: gracias: Señora Vicens

Sra. Vicens Herrero: sí, gracias, señor Alcalde. Buenas tardes a todos y a todas. Pues en nuestra opinión la propuesta de reforma de la ley de seguridad ciudadana planteada por el gobierno central no es más que una nueva muestra de la cesión del PSOE a los chantajes de sus socios de gobierno. Por supuesto, señor Huete, que usted está a favor de esta modificación, ya que un partido como Podemos, con varios de sus cargos condenados por delitos contra la autoridad, pues estará encantado con el contenido de esta modificación. Una reforma que casi pone al mismo...

Sr. Presidente: guarden silencio por favor.

	<p>Código de firma: J1GW-ZTAL-QKC1-6413-8010-9234</p> <p>sha512: 5om6uc9K9dq8cdnhelqvSi0m8472ZLICt6qtCgDihandrXMFASrt3fmHOQv7rYQaOIk8NGrYEDop TQzuTvnGyQ== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA http://172.17.1.201/viafirma/v/J1GW-ZTAL-QKC1-6413-8010-9234</p> 
---	--

	<p>Código de firma: Y1T5-JLWZ-ZM31-6412-9278-3637</p> <p>sha512: 5om6uc9K9dq8cdnhelqvSi0m8472ZLICt6qtCgDihandrXMFASrt3fmHOQv7rYQaOIk8NGrYEDop TQzuTvnGyQ== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/Y1T5-JLWZ-ZM31-6412-9278-3637</p> 
---	--

Sra. Vicens Herrero: ... que casi pone al mismo nivel a delincuentes y agentes y cuya redacción desprende una desconfianza total hacia ellos. Por todo ello no podemos estar a favor de una ley que en nuestra opinión es sectaria y que afecta muy negativamente a nuestros agentes. Ciudadanos siempre se ha mostrado a favor de reformar esta ley pero no en los términos en los que lo plantea el gobierno de coalición, además y al contrario de lo que ha sucedido con otras reformas, el gobierno no ha buscado el consenso con los sindicatos policial o policiales, perdón y las asociaciones de guardias civiles, sino que estos han estado totalmente ignorados por Sánchez y sus socios. Una vez más el Psoe antepone sus intereses partidistas a los generales; en su momento el Psoe lo tenía fácil, podría haber pactado con Ciudadanos, los números daban, pero escogió la opción de pactar con partidos como Bildu Esquerra y el precio de esto es tener que aceptar el chantaje y las peticiones de sus socios de gobierno continuamente para seguir o bien en la Moncloa o bien como es el caso, para sacar adelante unos presupuestos. Si partidos como Esquerra republicana, Bildu o Podemos están a favor de esta reforma la conclusión es que no solo es mala para la policía, la guardia civil y otros agentes, sino que también lo es para España. Estos partidos lo que quieren es que la policía esté cada vez más cuestionada y que los delincuentes tengan cada vez más permisividad y esto como es lógico también afecta a los ciudadanos muy negativamente ya que son los que pierden en términos de seguridad. Aunque nosotros no tenemos un posicionamiento al cien por cien igual al del Pp en este tema, si lo estamos en lo más importante y es que esta reforma tal como está planteada por el gobierno de coalición, es inaceptable, como ya hemos comentado en otras ocasiones nuestro partido está a favor de los que nos defienden, de quienes protegen nuestras libertades y de quienes son garantes del estado de derecho y por supuesto manifestamos nuestro apoyo total en sus reivindicaciones en este tema, por ello hoy votaremos a favor de esa moción. Muchas gracias.

Sr. Presidente: gracias, señora Orosa

Sra. Orosa Hidalgo: sí gracias Alcalde. Buenas tardes a los presentes y a las presentes y a los que están desde casa escuchándonos. Miren, es la segunda vez en menos de seis meses si no recuerdo mal, que se trae a este pleno una moción para apoyo sin fisuras a los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado y a la policía local. Desde el grupo socialista manifestamos nuestro apoyo sin fisuras a los cuerpos y fuerzas en seguridad del estado y a la policía local pero es que además en este caso, lo que piden es que desde Coslada pidamos al gobierno que se retire la modificación de ley. Ole, de verdad lo digo, otra vez perdiendo el tiempo en un pleno y haciendo perder el tiempo a los vecinos de Coslada que quieren hablar de las cosas de Coslada. Miren les voy a contar lo que son apoyos sin fisuras. Apoyos sin fisuras a los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado es la creación de más de diez mil plazas desde el año 2018 con Pedro Sánchez, de policías y de la guardia civil, es invertir más de seiscientos de seiscientos millones de euros en infraestructura en seguridad, es en equiparar salarialmente a todos los cuerpos seguridad del estado, es subir un veinte por ciento a las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado es modernizar equipos y aplicaciones y puedo seguir si quieren pero no voy a hacerlo. Esto, esto es cuando un gobierno tiene un apoyo sin fisuras a los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado y no lo que pretenden algunos grupos, decir que vivimos en un contexto de inseguridad y de incremento de la criminalidad. Les voy a dar más datos: en España, estamos de ciento treinta y siete países, estamos, somos el ciento tres país con menor índice de criminalidad del mundo, estamos por debajo de Noruega, por debajo de Alemania, por debajo de Canadá, precisamente que no se caracterizan por su criminalidad. En noviembre alcanzamos la la tasa de criminalidad más baja de los últimos cinco años, somos de los países más seguros del mundo, somos el país treinta y uno más seguro del mundo de los ciento sesenta y tres que están en este estudio, pero ustedes vuelven y vuelven con el alarmismo que les caracteriza. En el 2015 se hizo esta ley mordaza por una cuestión muy muy simple: recortar derechos y libertades civiles, eso fue por lo que se hizo la ley mordaza, la reforma era necesaria, era necesaria porque la libertad de expresión pacífica y sin alterar la convivencia pacífica y sin alterar la convivencia, digo bien, es perfectamente compatible con mantener el orden público; claro, en aquel entonces en el año 2015 no les interesaba, ¿por qué? porque lo que había eran manifestaciones y recortes contra

Página 14 de 42

	<p>Código de firma: J1GW-ZTAL-QKC1-6413-8010-9234</p> <p>sha512: 5om6uc9K9dq8cdnhelqvSi0m8472ZLICt6qtCgDihandrXMFASrt3fmHOQv7rYQa0Ik8NGrYeDop TQzuTvnGyQ== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA http://172.17.1.201/viafirma/viafirma/J1GW-ZTAL-QKC1-6413-8010-9234</p> 
---	--

	<p>Código de firma: Y1T5-JLWZ-ZM31-6412-9278-3637</p> <p>sha512: 5om6uc9K9dq8cdnhelqvSi0m8472ZLICt6qtCgDihandrXMFASrt3fmHOQv7rYQa0Ik8NGrYeDop TQzuTvnGyQ== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/Y1T5-JLWZ-ZM31-6412-9278-3637</p> 
---	--

el gobierno, que salíamos a la calle, algunas personas salíamos a la calle para protestar contra el gobierno por esos recortes y por la austeridad democrática que estábamos viviendo... no interesaba. Entonces, ley mordaza. Miren, con estas modificaciones de la ley, que por lo que veo sólo leen parte, lo hacen de manera bastante partidista esta lectura o a lo mejor es que leen entre líneas pero mira con estas modificaciones los agentes actuarán con más medios y mejores condiciones laborales, además con una estrategia operativa mucho más clara que la que tenían actualmente, con ello se va a garantizar que los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado tengan una plena seguridad jurídica en el desempeño de sus funciones, porque se van a establecer protocolos y se van a crear guías que les van a ofrecer esa cobertura y certezas en actuaciones que así lo requieran, eso es lo que ahora no tenían, y con esta ley lo van a tener y saben por qué también era necesario hacer esta modificación, porque tenemos que cumplir con la legislación nacional, la legislación europea, incorporar las indicaciones del Tribunal constitucional al que tanto les gusta ir, eso y además al Consejo de Europa, las indicaciones del consejo de Europa por eso también se ha tenido que hacer esta ley y además hablan mucho del gobierno socialcomunista y Podemos y sus socios y no sé qué y no sé cuánto, pues es que la iniciativa, la iniciativa de modificar esta ley no viene del gobierno viene del PNV que precisamente no es muy sospechoso de ser izquierdoso, peligroso y rojo, precisamente, entonces, de verdad, antes de traer mociones piénsenlo bien por favor, piénsenlo bien, por qué nos hacen perder mucho en tiempo y cuando empecé desde el partido socialista una vez más nuestro total apoyo y sin fisuras al buen trabajo de los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado. Gracias.

Sr. Presidente: señor García

Sr. García Barón: gracias señor alcalde, a través de esta moción solicitamos al gobierno de la comunidad de Madrid que se dirija al gobierno de España para defender el mantenimiento de su dignidad, intimidad y el principio de autoridad que la actual legislación les asegura y que tanto las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado como los policías locales dispongan de los medios materiales adecuados para el desempeño de su labor, así como la retirada de cualquier iniciativa de modificación...

Sr. Presidente: Por favor. Perdón. Por segunda vez guarden silencio, si no, tendré que tomar alguna medida que no deseo. Guarden silencio. También a usted, no hace falta que me lo indique, no establezca un diálogo. Estoy llamando al público y usted es parte del público; también se lo digo a usted. Gracias, continúe, perdón, señor García, sí.

Sr. García Barón: gracias señor Alcalde. ... la retirada de cualquier iniciativa de modificación de la ley de seguridad ciudadana en los términos anunciados; el grupo popular y todo el partido popular apoya totalmente a las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, para impedir que el gobierno y sus socios, hagan de una buena y eficiente ley, como la como la ley de la seguridad ciudadana, una ley de impunidad para el vandalismo. Esta nueva ley que el gobierno de España pretende aprobar para contentar simplemente a sus socios, desprotege a nuestras fuerzas de seguridad, ya que no constituirá, por ejemplo, infracción grave y que además les resta autoridad, por la pérdida de veracidad del atestado si se aprueba esta ley. Otro ejemplo por otra parte, el del dni plurilingüe, también pone de manifiesto el sometimiento al gobierno de España a sus socios, ya que se configura el dni de las diversas lenguas cooficiales propias del lugar de residencia del solicitante; queremos evitar a toda costa que se apruebe una reforma que desprotege a quien nos protege; no podemos permitir que el gobierno de España vuelva a dejar solos a las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado. Una puntualización: la ley de seguridad es una ley que concierne directamente a Coslada, creo recordar y corríjame si me equivoco, en Coslada tenemos policía nacional y policía local y perder el tiempo no lo estamos perdiendo y por otra parte, no queremos que se modifique esta ley porque como se suele decir si algo funciona para qué cambiarlo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: ¿señor Cuenca va a intervenir ?

	<p>Código de firma: J1GW-ZTAL-QKC1-6413-8010-9234</p> <p>sha512: 5om6uc9K9dq8cdnhelqvSi0m8472ZLICt6qtCgDihandrXMFASrt3fmHOQv7rYQaOIk8NGrYedOp TQzuTvnGyQ== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA http://172.17.1.201/viafirma/v/J1GW-ZTAL-QKC1-6413-8010-9234</p>
	

	<p>Código de firma: Y1TS-JLWZ-ZM31-6412-9278-3637</p> <p>sha512: 5om6uc9K9dq8cdnhelqvSi0m8472ZLICt6qtCgDihandrXMFASrt3fmHOQv7rYQaOIk8NGrYedOp TQzuTvnGyQ== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/Y1TS-JLWZ-ZM31-6412-9278-3637</p>
	

Sr. Cuenca García: sí gracias señor alcalde, muy brevemente, sólo quiero hacer unas un par de matizaciones a algunas cosas que se han comentado. Sr. Romero, habla usted de estado policial; entiendo que cualquier manifestación que se haga en contra de cualquier persona, que sea pública y que sea pacífica sería..., ¿debería ser consentida?, es decir lo digo porque sobre todo por el tema de los escraches, que es una fórmula que sacó gente, vamos a decir, algunos partidos entre los que usted se encuentra, que después, cuando los han recibido, han dicho que no, que hace falta que la policía intervenga, hay algunos miembros que han pedido más policías para que desean, para que puedan estar protegidos y de más, ¿eso hoy no es estado policial?, es decir cuando la policía protege a algunas personas es estado policial y cuando protege a otras no es estado policial. Yo creo que si protege, debe proteger a todo el mundo con independencia del color político o lo que haga, siempre con arreglo a lo que diga la ley. Habla también de... uno de los puntos que habla la ley, habla de las manifestaciones espontáneas, usted habla de que se prohíbe el derecho de manifestación y por tanto esta ley lo que propugna es que se puedan hacer manifestaciones espontáneas ante sucesos que se puedan producir de forma puntual o que ocurran de forma imprevista ¿no? Y la señora Orosa también ha comentado eso, me gustaría saber, señora Orosa, si ustedes también van a permitir las manifestaciones espontáneas de los empleados de este ayuntamiento que creo que constantemente, o por lo que me parece, cada equis tiempo se suele manifestar y a los que se les pide pues que tengan que, evidentemente, hacerlo de la forma correcta, y pidiendo autorización, entiendo que cualquier empleado que se quiera manifestar espontáneamente lo podrá hacer libremente y ustedes evidentemente, no utilizarán a la policía para que estas manifestaciones sean disueltas, ya que es una manifestación espontánea ¿no? pregunto, bueno, yo creo que algunos empleados de este ayuntamiento sí han sido coaccionados en ese sentido, bueno, que estaban ocupando la vía pública o estaban....

Sr. Presidente: Sra. Orosa, por favor, guarde silencio.

Sr. Cuenca García: ... bueno pues no pasa nada, como esto ustedes están a favor de esto, yo ya se lo transmitiré a los sindicatos de este ayuntamiento, y les diré que están ustedes a favor de todas las manifestaciones espontáneas y para que se puedan manifestar libremente. Y vuelvo a decir lo mismo que he dicho al principio, señor García, pues hay cosas que evidentemente no nos gusta como esto por ejemplo las manifestaciones espontáneas, que no haya un orden para hacer esas manifestaciones porque está muy bien que la gente... ahí yo creo que ... que hay un dicho por así decirlo, que los derechos de una persona acaban cuando empiezan los derechos de otra, es decir, si un derecho de una persona invade los derechos de otra persona eso ya no es un derecho, es un abuso, por tanto el hecho de que exista una manifestación espontánea pues está bien, pero cuando estas manifestaciones espontáneas vayan en contra de gente que la esté padeciendo, pues comerciantes o cualquier otra persona que esté en un lugar donde se estén haciendo estas manifestaciones pues también atenta contra sus derechos, por tanto ya digo que hay cosas que están bien y cosas que están mal . No nos ha quedado muy claro, sinceramente, nos hubiera gustado que hubieran puntualizado qué cosas que son las que realmente ustedes consideran o no oportunas; por tanto seguiremos esperando este planteamiento. Muchas gracias.

Sr. presidente: gracias. Señor Romero

Sr. Romero Castro: sí, gracias, señor Alcalde. En primer lugar puntualizar al señor cuenca le aclaro lo que he dicho, no lo que usted haya podido entender: he dicho que la respuesta del gobierno del señor Rajoy a las movilizaciones sociales de 2008 fue el fortalecimiento del estado policial mediante la ley mordaza, eso es lo que he dicho, yo no he hablado de escrache ni de nada de eso que usted se ha inventado, tienen las cámaras y la grabación, puede revisarlo. El señor García: entiendo que ustedes vienen aquí con el argumentario escrito; le pedí una reflexión, unas respuestas a algunas preguntas en mi primera intervención, veo que o no me ha escuchado o no han creído conveniente responderla, es una lástima, espero que todavía pueda aprovechar la segunda intervención para hacerlo. Y ya por puntualizar algunos aspectos que han salido aquí se dice: es que es constitucional, bueno y la ley anterior también

	<p>Código de firma: J1GW-ZTAL-QKC1-6413-8010-9234</p> <p>sha512: 5om6uc9K9dq8cdnhelqvSi0m8472ZLICt6qtCgDihahrXMFASrt3fmHOQv7rYQaOIk8NGrYeDop TQzuTvnGyQ== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA http://172.17.1.201/viafirma/v/J1GW-ZTAL-QKC1-6413-8010-9234</p> 
---	---

	<p>Código de firma: Y1T5-JLWZ-ZM31-6412-9278-3637</p> <p>sha512: 5om6uc9K9dq8cdnhelqvSi0m8472ZLICt6qtCgDihahrXMFASrt3fmHOQv7rYQaOIk8NGrYeDop TQzuTvnGyQ== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/Y1T5-JLWZ-ZM31-6412-9278-3637</p> 
---	---

era constitucional, la previa a esta también era constitucional y les voy a hacer otra reflexión: también es legal y es constitucional la impunidad real y sabemos a dónde nos ha llevado y es legal y constitucional, viene refrendada en la constitución, ¿estamos de acuerdo con ellas? pues igual... no todo lo que es constitucional y legal... dejen ahí la reflexión. Su nota de prensa no en su moción, indican que la izquierda impone criterios ideológicos frente al sentido común, gran argumento este es el sentido común, muy utilizado por ustedes, partido popular; si por criterios ideológicos se entienden la defensa de la libertad de expresión y de manifestación, por supuesto, estamos en la defensa de la libertad de opinión y de manifestación y queremos imponer esos criterios ideológicos. Y por último una reflexión a un aspecto que no he escuchado en ninguna de las intervenciones pero me parece relevante y hubo mucho debate jurídico al respecto, es sobre la consideración de infracciones administrativas como delitos, sancionados directamente por las fuerzas de seguridad del estado ¿Saben ustedes lo que significa esto? ¿lo saben? que un policía cualquiera, por animadversión, por los motivos más insospechados posibles, te puede poner una falta, una falta que te puede condicionar tu vida porque no tienes el amparo judicial. Antes era una falta administrativa ahora pasa a ser un delito, esto es algo que no entiendo cómo nadie lo puede mantener o defender o sea esto sí es inseguridad jurídica. Muchas gracias, señor alcalde.

Sr. Presidente: gracias ,señor.. señor Huete, no, señor García, disculpe.

Sr. García Narros: señor Huete, usted siempre suele ser muy fino pero hoy ha metido una cagada alucinante, que Jusapol, con veintidos mil afiliados que son neofascistas...

Sr. Presidente: señor García, le pediría que moderara sus términos, antes de decir eso ha dicho otra expresión que yo creo no es adecuada...

Sr. García Narros: lo retiro. Pero neofascista lo ha dicho él, yo no lo he dicho. Vamos a ver dentro de esto es, policía nacional y guardia civil, han hecho una asociación y se han juntado y de ahí viene Jusapol, justicia salarial policial ¿para qué? para equiparación con los mossos d'esquadra, con las policías locales y demás, de ahí viene esa asociación, yo no sé de dónde ha sacado usted neofascistas ... como en todos los sitios, unos serán más rojos, otros más azules, más verdes, más morados incluso, pero de ahí a neofascistas no, yo no sé, ahí no ha sido fino, no ha sido fino... luego he escuchado que la nueva ley es una bicoca, ya los policías están supercontentos; yo no sé con cuántos policías habrán hablado ustedes, a cuántos a ver que les parece la reforma, por lo menos que me digan uno, con esto a partir de ahora va a ir todo rodado, pues no no conozco a nadie que le guste, ninguno y sé de lo que hablo: quince años trabajando de policía local, pero vamos a dejarlo así porque yo creo que cada uno... No puedo dejar al señor Romero, es que no puedo, es que no sé si ha tenido problemas usted con los cuerpos..., no se por qué dice esas cosas; o sea que ahora es una falta, que una persona te pueda arruinar la vida, un policía, hombre, te puede arruinar la vida si usted hace algo grave y está legislado, a usted le multan si aparca mal, si no, no te van a multar, le pueden levantar un acta si usted no tiene licencia, pero ¿porque un policía quiere te coge, te detiene y ya está? No sé... esas cosas, hay que tener mucho cuidado con decir esas cosas, esas barbaridades. Bueno, muchas gracias.

Sr. Presidente: gracias señor García ,señor Huete

Sr. Huete Pérez: gracias, señor alcalde. Yo lo que he dicho es es que Jusapol luce una estética y una reivindicaciones neofascistas y lo mantengo. Yo no digo que... sus reivindicaciones y su estética en las manifestaciones que vemos, que asustan, pues son neofascistas, eso es lo que creo y lo que digo y sostengo y no sólo yo, hay mucha gente que lo dice y esto me parece que lo he copiado de algún artículo que he visto. Nosotros lo que queremos es que la policía sea democrática eso es lo que queremos que la policía sea democrática,

	<p>Código de firma: J1GW-ZTAL-QKC1-6413-8010-9234</p> <p>sha512: 5om6uc9K9dq8cdnhelqvSi0m8472ZLICt6qtCgDihandrXMFASrt3fmHOQv7rYQaOIk8NGrYeDop TQzuTvnGyQ== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA http://172.17.1.201/viafirma/v/J1GW-ZTAL-QKC1-6413-8010-9234</p>
	

	<p>Código de firma: Y1T5-JLWZ-ZM31-6412-9278-3637</p> <p>sha512: 5om6uc9K9dq8cdnhelqvSi0m8472ZLICt6qtCgDihandrXMFASrt3fmHOQv7rYQaOIk8NGrYeDop TQzuTvnGyQ== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/Y1T5-JLWZ-ZM31-6412-9278-3637</p>
	

Sr. Presidente: guarden silencio, por favor... yo sé... perdone, sr. Huete, que es una moción muy sensible a diferentes opiniones e ideologías pero por favor respeten la opinión del que está interviniendo que tiene tanta validez como la de uno mismo. Continúe.

Sr. Huete Pérez: ... entonces bueno pues ése es el objetivo: Nuestra policía... algunos por nuestra edad, yo yo he participado en manifestaciones donde se pedía la amnistía libertad democracia y han venido la policía y nos han pegado, hemos tenido que salir corriendo, por suerte a mi no me han pegado nunca, pero lo he visto, era bastante joven yo, pero lo he visto. Pues bien, en el momento que cambió en España del 77 y vino el régimen democrático esa policía no cree que hubo cambio muchos de los mismos comisarios que había, fasciones todos ellos, siguieron siendo comisarios, muchas de las policías, pues igual que el tribunal de orden público, porque antes a la policía se le hablaba orden público, luego cambiamos a seguridad ciudadana ya con el periodo democrático y entonces pues pasaron a ser de la Audiencia nacional esos jueces, no hubo cambios, ni en la judicatura ni en la policía y vienen con una inercia y unos tícs vinieron durante muchos años, por fortuna la policía tengo que reconocerlo ha cambiado muchísimo, por suerte y es mucho más democrática pero tiene unas inercias todavía y unos tic todavía que son, que vienen del franquismo y algunos lo exhiben sin ningún rubor y eso pues hay que denunciarlo, a nosotros eso no nos gusta, yo no apoyo sin fisuras cualquier cosa, apoyo a la policía democrática y que sea verdaderamente democrática en su funcionamiento, que obedezca naturalmente al poder civil, es para lo que se idearon las policías. No efectivamente para reprimir derechos y manifestaciones. Le voy a decir una cosa al señor Cuenca, mire usted, dice el artículo veintiuno de la constitución: se reconoce el derecho de reunión pacífica y sin armas, el ejercicio de este derecho no necesitará autorización previa, o sea que es que aquí no hay que pedir autorización para manifestarse, que está en la constitución, el ejercicio del derecho no te lo tiene que autorizar nadie, lo que se hace es comunicar, hasta ahora, que vas a ocupar un espacio público, comunicar, no pedir autorización y por supuesto que pueden existir manifestaciones espontáneas pero léase la constitución, oiga, pero cómo viene a decir a estas alturas de la constitución con cuarenta ó cuarenta y tantos años si puede haber manifestaciones, pues claro que las puede haber, pacífica y sin armas dice la Constitución, pacífica y sin armas, mientras que sea pacífica sin armas puede haber manifestación y no requiere autorización previa y es así de claro y lo que está escrito no se puede interpretar de otra forma y esta ley lo que hace es retrotraernos en los tiempos y dar manga ancha a la policía para que actúe libremente no obediendo al poder civil, sino actuando libremente y hemos visto y he señalado el montón de ejercicio pero el último más señalado que ha vencido una presunción que es la de inocencia, que esa sí es una presunción que hay que defender que es la del diputado canario, Alberto Rodríguez, que sin ninguna prueba, ha sido capaz el Tribunal Supremo de vencer esa presunción de inocencia y ese es un precedente muy grave que acabará derrotado en los tribunales europeos, como mucho, sentencias han acabado españolas en los tribunales europeos porque esta ley, la ley mordaza no solamente está en cuestión en España, está en cuestión también en Europa y es una exigencia y nosotros por supuesto vamos a votar en contra de esta moción y estamos a favor de esa reforma, naturalmente. Muchas gracias

Sr. Presidente: gracias. Señora Vicens

Sra. Vicens Herrero: sí gracias de nuevo, yo únicamente quería hacer una pregunta a la señora Orosa, si tan buena es esta reforma que plantea el gobierno de coalición ¿me puede explicar por qué agentes de todas las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado han salido recientemente a las calles para manifestarse en contra? porque nosotros desde luego hasta la fecha no conocemos ningún grupo representativo, ni de policía local ni de policía autonómica ni nacional ni guardia civiles que hayan manifestado que esta reforma suponga algún beneficio en sus funciones o que estén a favor de la misma. Muchas gracias

Sr. Presidente: gracias. Señora Orosa

	<p>Código de firma: J1GW-ZTAL-QKC1-6413-8010-9234</p> <p>sha512: 5om6uc9K9dq8cdnhelqvSi0m8472ZLICt6qtCgDihandrXFASrt3fmHOQv7rYQaOIk8NGrRYeDop TQzuTvnGyQ== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA http://172.17.1.201/viafirma/v/J1GW-ZTAL-QKC1-6413-8010-9234</p> 
---	--

	<p>Código de firma: Y1T5-JLWZ-ZM31-6412-9278-3637</p> <p>sha512: 5om6uc9K9dq8cdnhelqvSi0m8472ZLICt6qtCgDihandrXFASrt3fmHOQv7rYQaOIk8NGrRYeDop TQzuTvnGyQ== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/Y1T5-JLWZ-ZM31-6412-9278-3637</p> 
---	--

Sra. Orosa Hidalgo: bueno yo soy concejala del ayuntamiento de Coslada de recursos humanos juventud e infancia, así es que las preguntas acerca de esta ley mejor al ministro de interior. La verdad es que como siempre manipulan la información y pretenden hacer mentiras, de las mentiras pretenden hacer verdad y me sorprende, la verdad es que me sorprende la defensa a ultranza qué hace algún grupo y la verdad es que me parece mentira que esta defensa de los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado que se les llena la boca diciendo lo buenos que son y sobre todo la institución y luego sin embargo va y se demuestra que ustedes la utilizan para tapar sus escándalos corruptos y destruir pruebas, pues hombre me parece que el respeto a esta institución, a los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado empieza por ahí y luego les voy a decir otra cosa, como equipo de gobierno, está por ver que no permitamos una concentración ni espontánea ni no espontáneas, pero ni ahora ni nunca, ojo, siempre cumpliendo con la ley de turno y yo creo que lo que se pretende por algún miembro de esta corporación es asustar, es amedrentar, es amenazar con que le vamos a achuchar a los sindicatos, miren le voy a decir una cosa, tanto este equipo de gobierno como yo tenemos concha con los sindicatos y más y más; tenemos reuniones constantes, tenemos un diálogo diario con las secciones sindicales de este ayuntamiento, que por cierto es muy sano, muy sano y muy democrático y muy democrático y ellos están en su papel y nosotros en el nuestro, pero centrándonos ah, y además, martes jueves y viernes me podrán ver ahí con ellos muchos de esos días, les invito también que si se quieren que se pase. Pero centrándome en la moción centrándome en lo que estamos aquí; nosotros como grupo socialista vamos a votar en contra de la moción, porque estamos a favor de apoyar la modificación de la ley de seguridad ciudadana que apoya la dignidad, que apoya la intimidad, la autoridad y los medios materiales adecuados para el desempeño de su labor y como he dicho en mi intervención, desde el grupo socialista, vamos a seguir dando todo nuestro apoyo y sin fisuras al buen ejercicio y al buen trabajo de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. Gracias.

Sr. Presidente: gracias, señor García para cerrar

Sr. Garcia Barón: gracias señor alcalde seré breve, resulta de una total hipocresía e incoherencia por parte del gobierno de España a la que ya estamos acostumbrados, que su ministro del interior en 2014 avalase la ley de seguridad ciudadana aprobada por el partido popular, cuando estaba en el consejo general del poder judicial y ahora pretenda reformarla. Ante el uso de las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado como moneda de cambio por parte del gobierno de España todo el partido popular estamos junto a la policía, guardia civil y policía locales, para apoyarles contra esta ley de inseguridad ciudadana que busca sacar adelante el gobierno de España. Por todo lo expuesto en la presente moción solicitamos que se inste al gobierno de la comunidad de Madrid a dirigirse al gobierno de España para que no se modifique la ley de seguridad ciudadana. Muchas gracias.

Sr.Presidente: gracias antes de pasar a la votación sí quería hacer...

Sr. Romero Castro: señor alcalde, si me permite contestar la interpelación del señor Garcia voy a ser muy breve.

Sr. Presidente: mire se han interpelado ya mutuamente muchos portavoces tendría que... el mismo uso, disculpe pero finalizaré el punto dando alguna respuesta a alguna cuestión que se ha planteado aquí y por si hay alguna duda. Que no le quepa ninguna duda que el que les habla es el máximo responsable de la policía local de Coslada y que apoya sin fisuras a la policía de Coslada pero no solo la policía local de Coslada a los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado y yo creo que todos los que estamos y todas las que están aquí, que estamos presentes, por supuesto incluidos los vecinos y vecinas de Coslada apoyamos sin fisuras, porque creemos en la seguridad, creemos en el orden y creemos en el respeto y no nos podemos atribuir como la bandera, la constitución, algunos se atribuyen y son muy patriotas con muchas pulseras y luego hacen muchos viajes a Suiza de ida y vuelta; yo

	<p>Código de firma: J1GW-ZTAL-QKC1-6413-8010-9234</p> <p>sha512: 5om6uc9K9dq8cdnhelqvSi0m8472ZLICt6qtCgDihnrXMFASrt3fmHOQv7rYQaOIk8NGrYeDop TQzuTvnGyQ== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA http://172.17.1.201/viafirma/v/J1GW-ZTAL-QKC1-6413-8010-9234</p>
	

	<p>Código de firma: Y1T5-JLWZ-ZM31-6412-9278-3637</p> <p>sha512: 5om6uc9K9dq8cdnhelqvSi0m8472ZLICt6qtCgDihnrXMFASrt3fmHOQv7rYQaOIk8NGrYeDop TQzuTvnGyQ== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/Y1T5-JLWZ-ZM31-6412-9278-3637</p>
	

prefiero los patriotas de aquí, de aquí, los que apoyamos y respetamos las leyes, nos gusten o no nos gusten nos gusten o no nos gusten, todas las leyes, cuando hay una ley hay que respetarla, no hay que hacerse insumiso, como cuando salió la ley contra el tabaco, cuando pedimos..., ahí nos declaramos, cuando queremos nos declaramos insumisos a las leyes, desde comunidades y no las respetamos de un órgano superior como es el gobierno de España; no, siempre, nos guste o no o no nos guste, eso es lo que tenemos que hacer los que verdaderamente creemos en la democracia y nos sentimos demócratas y estamos comprometidos con la Constitución, que es de todos, no de unos pocos, de todos y de todas es la Constitución, porque algunos que defienden ahora mucho la Constitución pues no votaron a favor de la Constitución, parte de su grupo, otros se abstuvieron y otros votaron en contra: Nosotros la apoyamos y los que estamos ahora, no hace cuarenta años, seguimos apoyando la Constitución y la Constitución es un instrumento y la sociedad va cambiando y hay que adaptarla a las necesidades del momento, no es un elemento fijo y eso es lo que hacemos y no tengamos tanta preocupación, igual que hicieron ustedes unilateralmente, cambiando esta ley, la ley mordaza porque había muchas manifestaciones y el Tribunal constitucional la declaró constitucional, ahora estoy convencido que ustedes recurrirán al constitucional como han hecho con la ley contra el divorcio, contra el matrimonio homosexual, contra el aborto, lo han hecho sistemáticamente, luego no han sido capaces cuando ha llegado al gobierno de cambiarlas, pero las han llevado al constitucional y el constitucional ha dado la razón y ahora dio la razón a esta ley a ustedes y ustedes ahora recurrirán y el tribunal constitucional lo dirá y lo que diga el constitucional lo acataremos, como no podía ser de otra forma. Respetamos y acatamos otra cosa es que se comparta, para eso está la democracia y la libertad; no estén tan preocupados que en este país hay democracia hay algunos que todavía añoran esos años hace cuarenta años, no, no, vamos a pensar que esta democracia española que vivimos es más sana, hay libertad en España, hay seguridad, seguridad jurídica, hay un estado de derecho y funciona, no se preocupen y además hay una alternancia democrática que cuando gobiernan ustedes pues seguramente intentarán cambiarla, no pasa nada y el tribunal constitucional dirá si es legal o no es legal, o sea que no tengan esa preocupación y por supuesto el poner en tela de juicio cuando presenta una moción de una manera tan tendenciosa como el primer punto, de apoyo sin fisuras, que me diga alguien que no apoye la seguridad y el cuerpo y fuerzas de seguridad del estado y y locales que me lo digan o si tienen alguna prueba... Perdóneme señora Robles por favor, perdone señora Robles, no está usted ahora en uso de la palabra. Mire, no entiendo cómo traen estas mociones porque lo que hacen es más dividir, confrontar y crispar no unir, tendrían que pensar más en utilizar bien los recursos y los instrumentos del estado en un beneficio para borrar pruebas, presuntamente, de presuntos delitos y utilizar esos recursos como estamos desayunando noticias todos los días y a lo mejor eso hubiera requerido una protesta una manifestación de utilizar recursos públicos y policías para fines partidistas.

Sometida la **moción a votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: **10**; 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 2 de CIUDADANOS COSLADA, 2 de VOX COSLADA, y 1 del Concejal no adscrito D. Alejandro Martín Pérez.

Votos en contra: **13**; 7 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 4 de PODEMOS COSLADA, 1 del GRUPO MIXTO, y 1 de la Concejala no adscrita D.ª Aránzazu Molinello Fernández.

Abstenciones: **1** del Concejal no adscrito D. David Cuenca García.

El **Pleno Municipal** por 10 votos a favor, 13 votos en contra y 1 abstención **ACUERDA no aprobar** la moción presentada por el Grupo Municipal Popular.

	<p>Código de firma: J1GW-ZTAL-QKC1-6413-8010-9234</p> <p>sha512: 5om6uc9K9dq8cdnhelqvSi0m8472ZLICt6qtCgDihahrXMFASrt3fmHOQv7rYQaOIk8NGrYeDop TQzuTvnGyQ== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA http://172.17.1.201/viafirma/v/J1GW-ZTAL-QKC1-6413-8010-9234</p>
	

	<p>Código de firma: Y1T5-JLWZ-ZM31-6412-9278-3637</p> <p>sha512: 5om6uc9K9dq8cdnhelqvSi0m8472ZLICt6qtCgDihahrXMFASrt3fmHOQv7rYQaOIk8NGrYeDop TQzuTvnGyQ== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/Y1T5-JLWZ-ZM31-6412-9278-3637</p>
	

8.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA LA INSTALACIÓN DE UN VALLADO DE SEPARACIÓN ENTRE EL ÁREA DE JUEGOS Y LA ZONA DE TRÁNSITO DE VEHÍCULOS EN LA CALLE LUIS BRAILLE Y PARA DOTAR A LA ZONA DE UN MAYOR APROVECHAMIENTO.

Con fecha 13/12/2021, registro de entrada nº 18378, el Grupo Municipal proponente de dicha Moción ha presentado ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN de la moción presentada con fecha 02/12/2021, RE 17993.

Por la Secretaria General se da lectura a la parte dispositiva de la moción, una vez enmendada por el propio proponente, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, y que se transcribe, incluida su parte expositiva, a continuación:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el pleno ordinario celebrado en el mes de Septiembre de 2017, el Grupo Municipal Ciudadanos Coslada presentó una moción para solicitar el vallado del perímetro del Parque infantil situado en la Calle Luis Braille. Esta moción fue aprobada y este recinto fue vallado poco después. Sin embargo, y a pesar de que esta actuación ha supuesto una mejora en la protección y la seguridad de los menores que utilizan esta zona de juegos

infantiles, consideramos que sigue existiendo un importante nivel de peligrosidad, dado que el parque se encuentra a menos de 4 metros de la zona de paso del tráfico rodado y muchos niños juegan fuera del perímetro vallado. Esta circunstancia supone un peligro real para estos menores al no existir ningún otro elemento o barrera de seguridad (pivotes, vallado, etc..) entre el parque y la carretera situada en esa calle.

Por ello, y atendiendo a las demandas vecinales de la zona, consideramos necesario que se incorporen nuevos elementos, como un vallado entre el parque y la acera, que mejore e incremente el nivel de protección y seguridad de este área infantil, con el fin de que se minimice el riesgo de que se produzcan accidentes en un futuro.

Por otro lado, nuestro Grupo Municipal registró en Febrero de 2020 una solicitud para adecuar las escaleras de subida desde esta zona infantil hacia la Calle Buenos Aires. Casi dos años después, no hemos recibido respuesta. Es por ello que incluimos en esta moción esta petición y, además, incorporamos la solicitud de que esta bajada se haga accesible a todos los ciudadanos mediante la construcción de una rampa. Actualmente, la escalera existente es muy peligrosa y es imposible su utilización por personas en sillas de ruedas o por vecinos que vayan con sillas de paseo o carritos de niño.

Es por ello por lo que el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía eleva al Pleno para su debate y aprobación los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Instar al Equipo de Gobierno de Coslada a adecuar la escalera de bajada al parque infantil situado en la Calle Luis Braille y a hacerla accesible a todos los ciudadanos, mediante la incorporación de una rampa con una pendiente tal que permita su utilización por personas en silla de ruedas o personas con sillas de paseo, carros de niños, etc.

SEGUNDO: Instar al Equipo de Gobierno de Coslada a colocar una valla de separación entre la superficie del parque comentado y la acera, con el fin de que se mejore la seguridad del mismo y se minimice el riesgo de posibles accidentes, dada su cercanía a la

	<p>Código de firma: J1GW-ZTAL-QKC1-6413-8010-9234 sha512: 5om6uc9K9dq8cdnhelqvSi0m8472ZLICt6qtCgDihandrXMFASrt3fmHOQv7rYQaOIk8NGrRYeDop TQzuTvnGyQ== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA http://172.17.1.201/viafirma/v/1ADG-ZTAL-QKC1-6413-8010-9234</p>
	

	<p>Código de firma: Y1TS-JLWZ-ZM31-6412-9278-3637 sha512: 5om6uc9K9dq8cdnhelqvSi0m8472ZLICt6qtCgDihandrXMFASrt3fmHOQv7rYQaOIk8NGrRYeDop TQzuTvnGyQ== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/Y1TS-JLWZ-ZM31-6412-9278-3637</p>
	

zona de paso de vehículos. Esta valla rodearía la zona que actualmente está acondicionada como zona de juegos.”

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

Sra. Vicens Herrero: sí gracias señor alcalde pues buenas tardes de nuevo a todos y todas las presentes las personas que nos siguen por internet. Como se indica la propia moción en el pleno ordinario de septiembre de 2017, nuestro grupo municipal, Ciudadanos Coslada presentó una moción para solicitar el vallado del perímetro del parque infantil situado en la calle Luis Braille; esta moción fue aprobada y poco después la valla fue instalada. Si bien este hecho ha supuesto un incremento importante en la seguridad de los niños que juegan en esta zona, la cercanía de este área a la zona de paso de vehículos es tal que la peligrosidad de que se produzca algún accidente pues sigue existiendo, principalmente para aquellos niños que juegan fuera de la zona que ahora actualmente se encuentra vallada. Pensamos que el coste económico de esta valla no es demasiado elevado en comparación con el beneficio que se puede producir en términos de seguridad; por otro lado, como también comentamos en la moción en febrero de 2020, registramos una solicitud para que se arreglaran las escaleras de bajada desde la calle Buenos Aires hasta la calle Luis Braille y que dan a este parque; también solicitábamos la creación de una rampa para conseguir que esta zona pudiera ser utilizada por un mayor número de ciudadanos: Es cierto que poco después pues vino todo el problema de la pandemia pero también es real que casi dos años después no hemos recibido ninguna respuesta a esta solicitud. En la misma comentábamos que esta escalera en la zona por la que se accede a ella presentaba un estado de abandono considerable desde hace años además de una importante pendiente lo que dificulta el tránsito de personas con movilidad reducida o con carritos de niño, al carecer de una rampa por la que bajar, por ello en la moción hemos incorporado nuevamente esta solicitud, es decir que volvemos a pedir que se arregle esta escalera y se incorpore una rampa que haga accesible esta bajada a ciudadanos que hasta ahora no pueden utilizarla. Pensamos que estas dos actuaciones son importantes y necesarias en nuestra ciudad y por ello pedimos el voto a favor a todos los miembros de esta corporación. Muchas gracias.

Sr. Presidente: gracias ¿va intervenir? señor Martin

Sr. Martin Pérez: sí, gracias señor alcalde y gracias a todos los vecinos y vecinas que están viéndonos tanto por streaming como los que están presentes en la sala. En esta moción los concejales no adscritos vamos a mostrar nuestro apoyo, entendemos que son mociones que deberían de ser innecesarias por parte de esta bancada de la corporación, ya que son medidas que se deberían de ver por parte tanto de concejales como técnicos porque es algo muy necesario; ya se presentó tanto un escrito como una moción para la accesibilidad de esas escaleras que se hizo una ampliación del asfaltado de la calle Buenos Aires donde hay un aparcamiento con fondo de saco que ni es accesible, ni tiene una rampa, ni cumple con ningún tipo de normativa, da bastante tristeza que se tenga que traer estas mociones para para adecuar nuestras infraestructuras a la normativa y nada, vamos a ver cuál es el planteamiento que traen, espero que lo deben apoyar porque es algo muy necesario tanto la valla de protección porque es una zona que hemos estado viendo el cual el parque es una zona relativamente nueva donde hay muchos niños, es un parque muy demandado por estos niños, se amplió una zona verde con más árboles, con más zona terraza y sí que se ven escenas de peligros cuando esos niños están jugando a la pelota y la pelota sale hacia la carretera y el niño por instinto va detrás de la pelota; poner una valla ahí sería una medida de seguridad muy necesaria y que creemos que evitaría sustos y que no vayan nunca a mayores así que nada, votaremos a favor, muchas gracias.

Sr. Presidente: gracias, no está el sr. Romero, señor Bleda

	<p>Código de firma: J1GW-ZTAL-QKC1-6413-8010-9234</p> <p>sha512: 5om6uc9K9dq8cdnhelqvSi0m8472ZLICt6qtCgDihandrXMFASrt3fmHOQv7rYQaOIk8NGrRYeDop TQzuTvnGyQ== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA http://172.17.1.201/viafirma/v/J1GW-ZTAL-QKC1-6413-8010-9234</p>
	

	<p>Código de firma: Y1T5-JLWZ-ZM31-6412-9278-3637</p> <p>sha512: 5om6uc9K9dq8cdnhelqvSi0m8472ZLICt6qtCgDihandrXMFASrt3fmHOQv7rYQaOIk8NGrRYeDop TQzuTvnGyQ== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/Y1T5-JLWZ-ZM31-6412-9278-3637</p>
	

Sr. Bleda Morales: buenas tardes muchas gracias señor alcalde, pues después de lo expuesto por la compañera Vicens de Ciudadanos y lo que ha añadido el compañero Martín pues poco que comentar que sí que creemos que estas mociones efectivamente sí que deberían... no deberían ser necesarias que se presentaran por el grupo de oposición, debería estar el equipo de gobierno más pendientes de las necesidades que tenemos en el municipio, que de este tipo son muchas, pero también como han comentado, si conseguimos que estas mociones las vayan aprobando pues bienvenidas sean y las traeremos por partes, simplemente nosotros desde Vox Coslada apoyaremos la moción de Ciudadanos. Gracias

Sr. Presidente: gracias, señor Herrera

Sr. Herrera Medina: gracias señor Alcalde, seré muy breve y además está todo dicho como han dicho los concejales anteriores es verdad que tanto el tema del vallado como el tema de la escalera hay una pequeña diferencia de matiz sobre otras mociones que habitualmente se presentan en este ayuntamiento, mociones de mejora, modificar determinadas cosas para que sean usadas de mejor forma por los ciudadanos en este caso al ser un tema de seguridad claro y evidente pues entiendo que estaremos todos de acuerdo y se podrá aprobar la moción y se tendrá en cuenta lo antes posible. Reiterar de nuevo, como también han dicho los compañeros, lo que tantas veces pedimos en los plenos mes tras mes, que es el tema que echamos en falta una labor de detección y de prevención temprana de este tipo de riesgos, de cosas peligrosas como esta que se trae; es una labor que ya digo, mes tras mes la solicitamos, que realmente se hace casi desde la oposición y solicitamos del gobierno pues que principalmente se mejore este aspecto ya digo de detección y de prevención. Pues votaremos a favor, por supuesto.

Sr. Presidente: gracias, señor Sousa

Sr. Sousa Piña: hola buenas tardes a todos y a todas, Bueno en primer lugar yo creo que todos estamos de acuerdo que mejorar lo que es nuestro municipio sobre todo la seguridad de los parques infantiles donde hay niños, pues evidentemente quién se va a negar a hacer ese tipo de actuaciones: Lo que sí quería es un poco un poco matizar: nosotros en ese parque, como bien ha dicho la señora Vicens, ya ha habido una actuación en la que se hizo un vallado perimetral hace unos años. No tenemos constancia de que sea una peligrosidad pues de la manera que ustedes lo están diciendo. Evidentemente no nos negamos a estudiar bueno mejorar evidentemente lo que es la prevención de si hubiese cualquier tipo de riesgo y sobre todo en un colectivo como es el infantil. Decirles que estamos estudiando evidentemente, ya han dicho por ahí algunos compañeros de corporación que es preventivo, que no deberían de traerse este tipo de mociones..., evidentemente claro que conocemos la accesibilidad que tenemos en nuestro municipio, no sólo de esa zona sino de muchas más y entonces los recursos tampoco son infinitos, es decir que tenemos que priorizar en determinadas zonas; evidentemente no nos podemos negar a este tipo de mociones, estamos estudiándolo, tenemos una partida económica que ya aprobamos en el remanente, que toda la corporación conocemos, en la que estamos trabajando para hacer un contrato y poder mejorar todas estas zonas, sobre todo a la hora de accesibilidad como como han comentado, es un compromiso que este equipo de gobierno tiene y que vamos a llevar a cabo: Repito, los recursos no son infinitos pero en nuestra mente está mejorar evidentemente este tipo de cuestiones, muchas gracias.

Sr. Presidente: gracias ,señora Vicens

Sra. Vicens Herrero: sí gracias de nuevo, antes de nada dar las gracias por el tono de todas las manifestaciones y por el apoyo de algunos partidos que ya han dicho que van a votar a favor de la moción. Señor Sousa, afortunadamente hasta la fecha no ha habido ningún accidente en la zona y eso es cierto, pero solo hace falta darse una vuelta por ese parque

	<p>Código de firma: J1GW-ZTAL-QKC1-6413-8010-9234</p> <p>sha512: 5om6uc9K9dq8cdnhelqvSi0m8472ZLICt6qtCgDihahrXMFASrt3fmHOQv7rYQaOIk8NGrRYeDop TQzuTvnGyQ== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA http://172.17.1.201/viafirma/v/Y1TS-JLWZ-ZM31-6412-9278-3637</p>
	

	<p>Código de firma: Y1TS-JLWZ-ZM31-6412-9278-3637</p> <p>sha512: 5om6uc9K9dq8cdnhelqvSi0m8472ZLICt6qtCgDihahrXMFASrt3fmHOQv7rYQaOIk8NGrRYeDop TQzuTvnGyQ== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/Y1TS-JLWZ-ZM31-6412-9278-3637</p>
	

infantil para ver que su cercanía a la zona de paso de vehículos es tal que el peligro es real de que por algún descuido, sobre todo de niños pequeños pues como decía el señor Martín, por instinto salen detrás de una pelota o salen corriendo en determinado momento y pueda producirse un accidente, un atropello o algo similar. En esta moción como decía al principio pedimos dos cosas accesibilidad y seguridad, dos conceptos que pensamos que una ciudad moderna como Coslada debería apostar por ellos. Por ello vuelvo a decir que gracias a todos los que ya han manifestado que votarán a favor y a los que intuyo que no van a oponerse y muchas gracias de nuevo, gracias.

Sr. Presidente: gracias señor Martín

Sr. Martín Pérez: sí gracias seré breve, simplemente por puntualizar, señor Sousa dice que los recursos son limitados pero para lo que queremos, porque con menos de cuatrocientos cincuenta mil euros podríamos hacer accesible esa rampa y le aseguro que cuando habla de recursos limitados lo que es limitado es la movilidad de las personas que necesitan una silla de ruedas para llegar a esos sitios. No voy a entrar a debatir, no quiero debatir, simplemente que..., sí bueno le he interpelado y cuando quiera..., pero, de verdad, se propuso hace tiempo no se ha dado solución, no sé si han estado por la zona, lo usa un montón de gente, simplemente con estarse una mañana de un domingo allí, viendo pasar a la gente y no por la tarde cuando van al metro, cuando van a la estación o cuando van al centro, es que es una barbaridad, no podemos mantener esto sí es verdad, nada más gracias

Sr. Presidente: gracias ,señor Huete

Sr. Huete Pérez: gracias. Bueno yo poco que añadir a lo que ha dicho el concejal delegado, pero creo que efectivamente para nosotros el tema de la accesibilidad es un tema crucial y bueno nuestros los recursos que destinamos a la mejora de la escena urbana pues todos como ha dicho el concejal, van a contemplar lo que es el tema de accesibilidad, para eso sólo hay que plantear que cuando se... mire, los cuatrocientos cincuenta mil euros son exactamente el cinco por ciento de nueve millones de remanente que aprobamos aquí, el cinco por ciento, no es más, no es todo que el remanente, que a veces cuando se habla de los cuatrocientos cincuenta mil parece que estamos hablando de todo el remanente, pues es el cinco por ciento de nueve millones del remanente que aprobamos aquí, mientras esos nueve millones de remanente hay una parte muy importante, mucho más del cinco por ciento que se van a destinar a la accesibilidad, en los proyectos que ha dicho el concejal delegado que vamos a hacer de mejora de escena urbana, entonces pues bueno, pues en ese sentido, me sumo a lo que el concejal delegado que es competente en el área ha manifestado. Nada más.

Sr. Presidente: gracias, señor Herrera

Sr. Herrera Medina: muchas gracias señor alcalde. En primer lugar agradecer al señor Sousa la explicación que además me ha parecido correcta y adecuada y comparto en parte efectivamente el señor Martín, nos ha quitado lo que íbamos a decir, el problema básicamente es entrar en las prioridades, esas prioridades que marcamos. Señor Sousa ya le digo que su explicación me ha parecido además muy correcta, le ha hecho un flaco favor su compañero, el señor Huete, con la última aclaración que nos ha hecho, ese cinco por ciento de nada le ha faltado decir es el cinco por ciento de nada que iba para la escultura pero bueno pues es un cinco por ciento de nada y que esto es mucho menos y tantas cosas son mucho menos, las prioridades, conclusiones donde probablemente tengamos el debate ,donde le instamos a que tome por favor este tipo de prioridades que tienen, como digo, más urgencia y poco más; agradecerle el tono y la explicación, gracias.

Sr. Presidente: gracias; señor Sousa

	<p>Código de firma: J1GW-ZTAL-QKC1-6413-8010-9234</p> <p>sha512: 5om6uc9K9dq8cdnhelqvSi0m8472ZLICt6qtCgDihahrXMFASrt3fmHOQv7rYQaOIk8NGrYeDop TQzuTvnGyQ== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA http://172.17.1.201/viafirma/v/J1GW-ZTAL-QKC1-6413-8010-9234</p>
	

	<p>Código de firma: Y1TS-JLWZ-ZM31-6412-9278-3637</p> <p>sha512: 5om6uc9K9dq8cdnhelqvSi0m8472ZLICt6qtCgDihahrXMFASrt3fmHOQv7rYQaOIk8NGrYeDop TQzuTvnGyQ== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/Y1TS-JLWZ-ZM31-6412-9278-3637</p>
	

Sr. Sousa Piña: bueno ya tampoco mucho más, simplemente decir, exactamente como dice el señor Herrera hay prioridades, el señor Martín también ha entrado en el debate, creo que al final pues es un mantra que puede... que no sé si beneficia a la oposición, evidentemente creo que la prioridad es la accesibilidad, la prioridad es la cultura, la prioridad es la educación y bueno pues en eso vamos a estar trabajando; evidentemente también los vecinos y las vecinas, cada uno tendrá su manera de valorar y evidentemente todos tenemos una prioridad todos tenemos unos gustos y yo creo que este equipo de gobierno está trabajando para llegar a ese fin no, al final poner a Coslada también en el mapa en determinadas actuaciones que no tienen por qué ser siempre visibles. Muchas gracias.

Sr. Presidente: gracias señora Vicens... Sra. Robles... en cualquier caso no le voy a negar un derecho a su alusión de justificar, sea el sentido que sea su voto, que tenga dos minutos como he hecho recientemente.

Sra. Robles López: es que como no ha quedado claro lo que se va a votar en relación a la moción y todo el mundo quiere ser muy amigo de todo el mundo pero al final pues claro tomamos decisiones, desde luego nos parece mentira que las señoras de Ciudadanos las concejales de Ciudadanos, que hace unos meses han votado unos presupuestos que en este equipo de gobierno, que han tenido la ocasión de aprobar cuatrocientos cincuenta mil euros para la accesibilidad en las alegaciones y que además ya se les ha dicho en varias ocasiones que no se puede soplar y sorber, pues vengan a traer esta moción ahora pues de una cuantía que realmente, si se hace la valoración efectivamente es muy pequeña, pero sobre todo ha sido las intervenciones posteriores cuando dicen que es que hay gustos para todo, no, es que antes de los gustos están las obligaciones y el dinero que utilizamos no es para dar gusto, es para cubrir las necesidades que además son principales y son obligatorias por nuestra corporación. Entonces por eso ha habido pues claro, debates en el equipo de gobierno y a unas no les gustaba lo que otras decían y ahora nos encontramos con que las personas, las concejales que han apoyado los presupuestos y que deben saber cuánto se va a utilizar de accesibilidad y que deben saber si es el cinco por ciento de nada o no nada o si resulta que eran necesarios o no esos cuatrocientos cincuenta mil euros, vienen a presentarnos esta moción, es que a veces parece que nos están tomando el pelo, entonces claro cuando una intenta ser coherente con lo que dice, con lo que defiende y aún así y aún así paga el peaje bueno pues de una destitución, pues claro nos llama la atención que ahora estemos en este debate que nos están planteando nuestros antiguos compañeros del gobierno. Nuestro voto va a ser abstención como no sabemos lo que va a votar el resto ya lo decimos: la señora Martínez y yo votaremos abstención a esta moción, gracias.

Sr. Presidente: gracias señora Robles, tiene la palabra la señora Vicens para que finalice el punto, le diré señora Robles una cosa: que todas las propuestas aquí entiendo que sean propositivas que ayuden a mejorar Coslada, venga de donde venga, porque es verdad que estando en la oposición también se puede contribuir al gobierno con propuestas, claro que se puede contribuir, con propuestas que mejoren la calidad de vida de nuestros vecinos. Todos nos podemos estar en todos los sitios y todos no podemos tener la misma prioridad como bien se ha dicho aquí, pero toda ayuda y todo lo que sea necesario luego hay un baremo para ver cual es menor pues todo ayuda todo lo que sea propositivo para mejorar nuestra ciudad pues bienvenido sea y yo creo que así lo hemos demostrado o con el voto a favor o con la abstención y resolviendo estas cuestiones. Aquí la corresponsabilidad es de veinticinco concejales que componemos esta corporación y desde luego estas propuestas que mejoran sin duda la accesibilidad, la solidaridad con personas que que tienen problemas yo creo que que desde luego, es importante. Señora Vicens cierra usted este punto.

Sra. Vicens Herrero: sí gracias de nuevo pues señora Robles voy a dedicar unos minutos de mi intervención a la suya. Ya que usted no ha aportado prácticamente nada a la ciudad de Coslada en los años que ha estado en el gobierno de Coslada le recuerdo que usted también ha aprobado un presupuesto desde 2020, parece que tenemos poca memoria, usted lo

	<p>Código de firma: J1GW-ZTAL-QKC1-6413-8010-9234</p> <p>sha512: 5om6uc9K9dq8cdnhelqvSi0m8472ZLICt6qtCgDihandrXMFASrt3fmHOQv7rYQaOIk8NGrYeDop TQzuTvnGyQ== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA http://172.17.1.201/viafirma/v/J1GW-ZTAL-QKC1-6413-8010-9234</p>
	

	<p>Código de firma: Y1T5-JLWZ-ZM31-6412-9278-3637</p> <p>sha512: 5om6uc9K9dq8cdnhelqvSi0m8472ZLICt6qtCgDihandrXMFASrt3fmHOQv7rYQaOIk8NGrYeDop TQzuTvnGyQ== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/Y1T5-JLWZ-ZM31-6412-9278-3637</p>
	

aprobó sí, con todo lo que ello conlleva y con todo lo que ello contenía; ya que usted no ha aportado nada desde el gobierno tiene la oportunidad de hacerlo desde la oposición; abandone ya este comportamiento destructivo que no le lleva a ningún lado; por otro lado sí hemos apoyado los presupuestos de 2021 pero a cambio hemos conseguido dos actuaciones para la ciudad de Coslada: que se invierta dinero en los centros educativos de Coslada y en los centros de mayores; ustedes no sé lo que consiguieron votando a favor de los presupuestos de 2020 y por otro lado sí hemos votado a favor de una estatua que al final quedará como un activo de esta ciudad pero ustedes dos han votado a favor de dos subidas de impuestos recientes que se han producido la del IBI, de casi tres millones de euros que atacan directamente al bolsillo de los Cosladeños, hace una semana y la de la plusvalía que también votaron a favor.

Sr. Presidente: por favor, por favor, señora Robles no está en uso de la palabra, por favor moderemos y tranquilicemosnos, que se está desarrollando en términos correctos y no interrumpen cuando hay otro... señora Robles por favor.

Sra. Vicens Herrero: estoy de acuerdo con usted de que hay mejor actuaciones más importantes y más urgentes que una escultura pero la escultura quedará, o ciertas inversiones ya se han hecho otros gastos pues se diluirán con el tiempo. En fin que creo que el señor Sousa ha dicho que esa esta moción se podrá realizar con cargo a remanente si no he escuchado mal, usted a lo mejor ha desconectado en ese momento o no ha escuchado la explicación de todas maneras bueno gracias por todas las intervenciones incluida la de la señora Robles, de todos se aprende en esta vida y a todo el mundo hay que escuchar; intuyo que esta moción puede salir adelante y eso significa que los vecinos de Coslada pues van a ganar en términos de seguridad y en términos de accesibilidad con la aprobación de esta moción conseguimos que los niños de Coslada jueguen en una situación de mayor seguridad y que si se escapa una pelota se pueda tener más tiempo de reacción para evitar un accidente y también que una escalera que actualmente no puede ser utilizada por muchos vecinos pueda serlo gracias a la creación de una rampa; nada más quiero decir, nuevamente agradecer el apoyo a casi todos los presentes y nada más, gracias.

Sometida la **moción a votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: **12**; 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 2 de CIUDADANOS COSLADA, 2 de VOX COSLADA, 1 de la Concejala no adscrita D.ª Aránzazu Molinello Fernández, 1 del Concejal no adscrito D. David Cuenca García, y 1 del Concejal no adscrito D. Alejandro Martín Pérez.

Votos en contra: **0**.

Abstenciones: **12**; 7 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 4 de PODEMOS COSLADA, y 1 del GRUPO MIXTO.

El **Pleno Municipal** por 12 votos a favor, ningún voto en contra y 12 abstenciones **ACUERDA aprobar** la moción transcrita, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, **para la instalación de un vallado de separación entre el área de juegos y la zona de tránsito de vehículos en la calle Luis Braille y para dotar a la zona de un mayor aprovechamiento.**

9.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX COSLADA RELATIVO A LA ELABORACIÓN DE UN PLAN ESPECÍFICO PARA LA RECOGIDA DE HOJAS DEL ACERADO DE COSLADA. Por la Secretaria General se da lectura a la parte dispositiva de

	<p>Código de firma: J1GW-ZTAL-QKC1-6413-8010-9234</p> <p>sha512: 5om6uc9K9dq8cdnhelqvSi0m8472ZLICt6qtCgDihahrXMFASrt3fmHOQv7rYQaOIk8NGrYeDop TQzuTvnGyQ== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA http://172.17.1.201/viafirma/v/J1GW-ZTAL-QKC1-6413-8010-9234</p> 
	<p>Código de firma: Y1T5-JLWZ-ZM31-6412-9278-3637</p> <p>sha512: 5om6uc9K9dq8cdnhelqvSi0m8472ZLICt6qtCgDihahrXMFASrt3fmHOQv7rYQaOIk8NGrYeDop TQzuTvnGyQ== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/Y1T5-JLWZ-ZM31-6412-9278-3637</p> 

la moción presentada por el Grupo Municipal Vox Coslada y que se transcribe, incluida su parte expositiva, a continuación:

“EXPONE

Coslada cuenta con un patrimonio natural arbóreo importante que debemos proteger y mantener. Con la llegada del otoño, la caída de las hojas es un añadido a la suciedad que se acumula en las calles del municipio, no solo es un añadido en suciedad sino también en peligrosidad aumentando los resbalones entre nuestros vecinos de diferentes edades.

Durante los próximos meses de invierno, como cada año, se seguirán viendo aceras repletas de hojas que nos impedirán ver si existe algún obstáculo en las mismas. Se encontrarán alcorques con desniveles tapados por un manto de hojas que imposibilitarán ver la delimitación de dichos alcorques. En definitiva, se encuentran barrios con sus aceras repletas de hojas caídas que dificultan aún más el tránsito de los vecinos de Coslada.

Hace pocas semanas que se llevó a Pleno Extraordinario la adjudicación y contratación de la nueva empresa de servicio de limpieza viaria del término municipal de Coslada. A la espera de que esta contratación empiece a realizar sus servicios, no podemos esperar a que nuestras calles estén sucias y más concretamente, en este periodo otoñal, que las aceras de la ciudad estén cubiertas de hojas.

Para evitar que en las próximas semanas nuestras calles se encuentren repletas de hojas y se conviertan en una trampa para nuestros vecinos, el Grupo Municipal de Vox en Coslada propone para su debate, y en su caso aprobación lo siguiente:

ACUERDOS

PRIMERO: Instar al equipo de gobierno a que elabore un Plan Estratégico Otoñal urgente para la recogida de hojas del acerado de las calles de Coslada.

SEGUNDO: Incluir en dicho Plan la recogida de hojas en puntos específicos del municipio tales como áreas sanitarias, centros educativos y zonas comerciales.”

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

Sr. Bleda Morales: gracias de nuevo señor alcalde. Bueno pues con la moción que presentamos lo que queremos mostrar también a los vecinos, que un año más nos encontramos a pocos días de entrar en el invierno y nuestro municipio luce una decoración otoñal que nosotros sabemos que parece que les gusta más que la decoración navideña. Además con nuestras calles llenas de hojas de árboles que nos dan un aspecto de bucólica campiña inglesa, miren en lo expuesto en nuestra moción indicamos sobre todo que los alcorques están tapados con hojas y que esto supone el peligro de poder tropezar para para el peatón o el vecino, sin obviar que las hojas también están cubriendo y permitirme el sarcasmo, el perfecto y magnífico adoquinado de nuestras calles y aceras por lo que casi pasear por nuestro municipio se está convirtiendo en un deporte de riesgo porque no sabemos si el vecino va tropezar con un adoquín o con una baldosa mal puesta o resbalar con las hojas secas que hay ahora mismo las aceras. El mantener el municipio así supone un peligro para el peatón y para el vecino, peligro que también amontonándose en el asfalto pues se corren aquellos que usan motocicletas y bicicletas también además de parques infantiles inutilizados por estar lleno de estas hojas que no se están retirando y por último y algo que para nosotros puede ser más preocupante a medio plazo es el posible colapso del alcantarillado y desagües; luego llegan tormentas imprevistas y ustedes se llevan las manos a la cabeza por inundaciones derivadas del alcantarillado digamos, poco limpio o poco

	<p>Código de firma: J1GW-ZTAL-QKC1-6413-8010-9234 sha512: 5om6uc9K9dq8cdnhelqvSi0m8472ZLICt6qtCgDihahrXMFASrt3fmHOQv7rYQaOIk8NGrYeDop TQzuTvnGyQ== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA http://172.17.1.201/viafirma/v/J1GW-ZTAL-QKC1-6413-8010-9234</p>
---	---

	<p>Código de firma: Y1T5-JLWZ-ZM31-6412-9278-3637 sha512: 5om6uc9K9dq8cdnhelqvSi0m8472ZLICt6qtCgDihahrXMFASrt3fmHOQv7rYQaOIk8NGrYeDop TQzuTvnGyQ== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/Y1T5-JLWZ-ZM31-6412-9278-3637</p>
---	---

arreglado. Para esto expuesto creemos que deben crear un plan estratégico de recogidas de hojas a nivel general del municipio y que sirva para este año y para los próximos, porque ya les adelanto, que aunque ustedes no lo crean, todos los años en las mismas fechas se caen las hojas y nos pasa lo mismo en Coslada: siempre, siempre por estas fechas, el vecino que sale a pasear o bueno es el vecino que intenta disfrutar de nuestra ciudad corre el riesgo de, vamos a prevenir, de posibles accidentes, bueno pues nada les invitamos a que voten a favor, gracias.

Sr. Presidente: gracias señora Molinello

Sra. Molinello Fernández: buenas tardes a todos y a todas. Bueno pues otra moción que creemos que no debería traerse a un pleno si se cubren las necesidades debidamente. Creo que la ha defendido bastante bien el señor Bleda y ha especificado todos los motivos por los cuales hace falta ese plan urgente de recogida. La verdad es que bueno es algo que no es inesperado, que ocurre todos los años que no es algo que ocurra de forma inesperada y que es algo rutinario que la empresa de limpieza debe detener ya dentro de sus planes de actuación que quizá lo tenga pero quizá lo tenga en la parte del olvido. No hace falta decir que bueno pues con la bajada de las temperaturas el viento soplando pues llega el otoño y deja su huella en forma de hojas en todas las ciudades, no solo lógicamente en Coslada y que tampoco tengo que decir que bueno que es verdad es que esa caída desigual de las hojas en estos días es inevitable, está claro que se puede barrer hoy que quizá mañana bueno pues vuelvan a estar otra vez distintas hojas en ese mismo sitio porque los árboles bueno las dejando caer poco a poco, pero bueno pues también es verdad que las hojas en nuestras aceras saben que pueden derivar en muchos problemas con los viandantes incluso puede haber un problema sanitario encuentro a la obstrucción que pueden ocasionar en los embornales y van a crear con ellos pues un clima en el que bueno pues se puedan desarrollar incluso larvas en éstas zonas que cuando llueva pues no se pueda filtrar viene el agua existen zonas en las que el personal de limpieza va amontonando las hojas todos vemos que esas hojas están amontonadas que no se han recogido por lo tanto el viento las va a volver a mover es un trabajo inútil que están realizando todos estos trabajadores; lo suyo sería amontonarlas y barrer en el mismo momento; cualquier persona de Coslada que vaya andando por la calle va a ver montoncitos de hojas en muchos sitios, si efectivamente se barren pero si no se recogen al día siguiente no solo están esas sino las nuevas que se han caído de los árboles sabemos efectivamente que en Coslada se han llevado a cabo campañas intensivas de recogida de hoja para precisamente minimizar estos inconvenientes y sobre todo también la obstrucción de las alcantarillas y vuelvo a decir que sabemos que es difícil ver los resultados precisamente porque esa caída continua de hojas pero precisamente por ese motivo creemos que es importante intensificar aún más estas tareas y que durante un tiempo, que es este tiempo que se produce esta caída de hojas se dediquen muchos más esfuerzos. Es verdad que hemos sido precavidos y durante un tiempo hemos estado haciendo fotografías a un determinado colegio de Coslada fotos que hemos sacado durante varios días y de forma alternativa para ver la evolución de la limpieza, tanto en el suelo como en las aceras y en las alcantarillas que estaban alrededor del colegio: vaya sorpresa que hoy justo hoy y están las fotos con fechas, nos hemos sorprendido de que casi no había hojas, que incluso la alcantarilla estaba barrida, pero les recuerdo que también hay que profundizar en la alcantarilla y que no solo es la parte superficial que es lo que todo el mundo mira sino que hace falta limpiar los embornales también por la parte de dentro, gracias.

Sr. presidente: gracias, señora Gómez

Sra. Gómez Galdón: buenas tardes a todas las personas que están aquí en esta sala

Sr. Presidente: señor Huete, disculpe ahora... señor Huete

	<p>Código de firma: J1GW-ZTAL-QKC1-6413-8010-9234</p> <p>sha512: 5om6uc9K9dq8cdnhelqvSi0m8472ZLICt6qtCgDihnrXMFASrt3fmHOQv7rYQaOIk8NGrYeDop TQzuTvnGyQ== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA http://172.17.1.201/viafirma/v/J1GW-ZTAL-QKC1-6413-8010-9234</p>
	

	<p>Código de firma: Y1TS-JLWZ-ZM31-6412-9278-3637</p> <p>sha512: 5om6uc9K9dq8cdnhelqvSi0m8472ZLICt6qtCgDihnrXMFASrt3fmHOQv7rYQaOIk8NGrYeDop TQzuTvnGyQ== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/Y1TS-JLWZ-ZM31-6412-9278-3637</p>
	

Sr. Huete Pérez: gracias señor alcalde en primer lugar quiero pedir disculpas al señor Bleda, no lo he podido escuchar en su intervención estaba en el servicio y no lo he podido escuchar es cierto que... bueno pero no le puedo responder pero sí puedo hablar de la moción que sí lógicamente que me la he leído pero también decir a la señora Molinello que le puedo asegurar que no sabía yo que ustedes estaban haciendo fotos ni que ordenaban nada de que limpiaran hoy precisamente eso, que ustedes estaban a ver si se limpiaba o no se limpiaba allí, con la cámara en la mano, bueno yo no lo sabía, eso lo puedo asegurar, si se ha limpiado es porque le tocaría, todo llega. Entonces aquí en Coslada efectivamente estamos en la época de la caída de la hoja, que dura varios meses y en Coslada es un problema porque hay muchos arboles es un problema porque hay muchos árboles, efectivamente aquí tenemos aproximadamente ahora estamos haciendo un inventario, aproximadamente puede que tengamos árboles en las calles unos diecisiete mil árboles, en las zonas boscosas unos veintiséis mil árboles, entonces bueno, en un término tan pequeño como el nuestro, este tiene doce kilómetros cuadrados, de los cuales la mitad es polígono industrial, o sea que vivimos cincuenta mil personas, cincuenta mil árboles, en seis kilómetros cuadrados prácticamente. Entonces eso, la hoja caduca pues hace que se concentre en muy poco espacio durante un tiempo mucha cantidad de hoja. Para eso se elaboran planes especiales, los hay en este momento el servicio llevan en la recogida que les voy a comentar los medios que nosotros usamos especiales en esta recogida de la hoja actualmente se dedican cuatro barredoras y cuatro sopladores en el turno de mañana, dos barredoras y dos sopladores en el turno de tarde noche y se ha reforzado el servicio con cuatro operarios de lunes a viernes y cuatro operarios sábados y domingos y festivos; asimismo los servicios de barridos manuales realizan la recogida de la hoja en sus correspondientes rutas de trabajo y en todo caso también se prioriza, como se dice en la moción, que se insta en la moción, a que las áreas más transitadas como centros educativos y sanitarios dedicarle también especialmente una actuación especial a eso, por lo tanto sí que hay una concentración o un plan o una atención especial en la caída de la hoja siempre, lo ha habido, entonces alguno que han pasado por el gobierno lo conoce, que siempre lo ha habido y lo sigue habiendo y le he contado los medios que dedicamos especialmente en la caída de la hoja, bueno pues por esa razón yo creo que no ha lugar la moción no porque no le demos importancia, sino porque creo que eso es lo que reivindican en la moción, ya lo hacemos, tenemos un plan especial, dedicamos unos medios especiales, en una época especial, que es la recogida de la hoja, tiene el tiempo de duración que tiene y esperamos pues poder cumplir con el servicio correctamente; ya saben también que les hemos dedicado recientemente hemos aplicado un servicio de limpieza diaria que conllevará muchos más medios ya los hemos explicado en el debate que correspondía el otro día un millón de euros más del presupuesto municipal a esa limpieza, por tanto pero yo creo que es coherente que los que votaron a favor del presupuesto es coherente creo que querían más limpieza, también los que votaron en contra creo que querían más limpieza, no creo que los que votaran en contra no quisieran mejor limpieza ni los que votaron a favor por supuesto que también la queríamos y yo creo que eso va a redundar todavía en una mejora especial pero yo creo que dedicamos ya los medios y un plan especial a la recogida la hoja que es lo que reivindica la moción por tanto en mi opinión no ha lugar a aprobar la moción. Gracias.

Sr. Presidente: gracias, ahora sí señora Gómez

Sra. Gómez Galdón: gracias señor alcalde y de nuevo buenas tardes a todas las personas que están en esta sala. Efectivamente, como dice en la moción, la retirada de hojas caídas de árboles no es meramente una cuestión estética, sino que también se trata de maximizar la seguridad de las personas y personas que además especialmente van en silla de ruedas o tienen dificultades para para caminar lo que se convierte en la vía pública para ellos es en una carrera de obstáculos además de las aceras hay otros lugares peatonales donde se amontonan las hojas y dificultan la movilidad de muchísimas personas; creemos que es una moción sencilla, no tiene grandes pretensiones si bien es cierto que ya se sabe que en Coslada hay muchos árboles y que esto se produce anualmente, pues también creo

	Código de firma: J1GW-ZTAL-QKC1-6413-8010-9234
	sha512: 5om6uc9K9dq8cdnhelqvSi0m8472ZLICt6qtCgDihahrXMFASrt3fmHOQv7rYQa0Ik8NGrRYeDop TQzuTvnGyQ== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA http://172.17.1.201/viafirma/v/J1GW-ZTAL-QKC1-6413-8010-9234
	

	Código de firma: Y1T5-JLWZ-ZM31-6412-9278-3637
	sha512: 5om6uc9K9dq8cdnhelqvSi0m8472ZLICt6qtCgDihahrXMFASrt3fmHOQv7rYQa0Ik8NGrRYeDop TQzuTvnGyQ== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/Y1T5-JLWZ-ZM31-6412-9278-3637
	

conveniente que se hubiese reforzado en este sentido y que se tuviese una guía para un futuro. Muchas gracias.

Sr. Presidente: gracias, señor Becerra

Sr. Becerra Redondo: muchas gracias señor alcalde. Buenas tardes a todos. La intervención en primer lugar es para si me permite, el señor concejal de medio ambiente, corregirle; permítame que le corrija porque usted dice que hay un plan específico de recogida de la hoja y eso es incierto y si es cierto le animo a que le haga llegar una copia del mismo a todos y cada uno de los concejales de la corporación: La realidad es que tenemos en estos momentos un contrato que finalizó el día nueve de enero del año dos mil veinte y que la recogida de la hoja que es una de las obligaciones derivadas del contrato se estaba prestando con cargo a una bolsa de jornadas, de dos mil jornadas que ofertó la empresa en su momento; de esas dos mil jornadas anuales se dedicaban aproximadamente quinientos diecinueve a las campañas de recogida de la hoja que en algo coincido con usted: no podemos controlar, la hoja se cae y sabemos que se cae una vez al año pero no sabemos cuándo empieza o cuando acaba. Pero es absolutamente incierto y si no le animo a que entregue a todos los miembros de la corporación, que existe un plan específico de recogida en la hoja, lo que había hasta enero del año dos mil veintiuno durante diez años, era, aproximadamente un gasto de quinientos diecinueve jornadas precisamente para hacer frente a esa situación, esa situación ha cambiado y ha cambiado porque estamos en precario desde esa fecha y tampoco hay un acuerdo suscrito con la empresa concesionaria para mantener ese servicio por lo tanto en estos momentos se está llevando la recogida de la hoja, con un total de doscientos ocho jornadas, es decir estamos dedicando menos efectivos, gracias al hecho de que el equipo de gobierno lleva un retraso de un año en el procedimiento de contratación del nuevo contrato que ya ha sido inicialmente adjudicado, por lo tanto permítame que le corrija y con datos objetivos que son los datos del propio servicio. Yo creo que la propuesta realizada por el grupo de Vox es propositiva y es además adecuada en el momento actual porque si no vamos al nuevo pliego, en el nuevo pliego entre los informes y proyectos que tiene que entregar el nuevo adjudicatario no consta ningún plan específico para la recogida de la hoja, sí para inclemencias invernales o meteorológicas pero no para la recogida de la hoja, por lo tanto, entendemos que es una propuesta positiva a tener en cuenta para cuando nuevo adjudicatario presente el plan de trabajo que debe aprobar el gobierno municipal, el gobierno municipal le traslade la necesidad de que le dé por escrito, en negro sobre blanco, cuál va a ser la actuación, los medios y los recursos que va a llevar a cabo, que va a poner a disposición del ayuntamiento ante este tipo de circunstancias que, si bien, como ha dicho antes, no sabemos cuándo comienzan y cuando acaban, sí sabemos que se producen, al menos una vez al año, por lo tanto desde el grupo popular creemos que es oportuno tenerlo en cuenta en este momento para que cuando llegue el plan de trabajo del nuevo adjudicatario se tenga en cuenta pero le invito señor Huete que cuando plantee determinadas circunstancias lo haga con un poco de rigor y bueno pues haciendo gala de su conocimiento y no faltando a la verdad me imagino que de una manera absolutamente involuntaria.

Sr. Presidente: gracias siguiente intervención volvemos al señor Bleda.

Sr. Bleda Morales: pues nada gracias de nuevo, primero agradecer a los grupos y concejales que van a apoyar la moción también pues la han mejorado, han aportado y pues ayuda a explicarlo mejor y simplemente por la única intervención que ha sido el señor Huete me quedo.. lo ha explicado bien el señor Becerra, que tienen planes especiales; un plan especial tiene como objetivo una finalidad concreta así que nos gustaría ver ese plan que dice que tiene porque si cabe enumerar efectivos qué tienen ustedes a disposición para este cometido pero no entendemos que es un plan especial con lo que deberían añadir pues tanto efectivos como recursos. Si lo tienen, que no no tengo por qué no crearle señor Huete, obviamente son insuficientes, pasee usted un poco por Coslada y va a ver que si tienen un plan especial o no está siendo ejecutado o es insuficiente y además no lo digo yo

Página 30 de 42

	<p>Código de firma: J1GW-ZTAL-QKC1-6413-8010-9234</p> <p>sha512: 5om6uc9K9dq8cdnhelqvSi0m8472ZLICt6qtCgDihahrXMFASrt3fmHOQv7rYQaOIk8NGrRYeDop TQzuTvnGyQ== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA http://172.17.1.201/viafirma/v/J1GW-ZTAL-QKC1-6413-8010-9234</p>
	

	<p>Código de firma: Y1T5-JLWZ-ZM31-6412-9278-3637</p> <p>sha512: 5om6uc9K9dq8cdnhelqvSi0m8472ZLICt6qtCgDihahrXMFASrt3fmHOQv7rYQaOIk8NGrRYeDop TQzuTvnGyQ== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/Y1T5-JLWZ-ZM31-6412-9278-3637</p>
	

de hecho lo dicen los trabajadores que se están encargando de esto con fotos y carteles en las mismas furgonetas en las que pone: somos pocos falta personal; no sé si usted lo ha visto pero le paso la foto y es un trabajador que se encarga de esto lo que pasa que ya lo ha puesto para que los vecinos de Coslada no vayan a él ha pedir responsabilidades y nada pues espero la intervención de de todos ustedes en su segunda intervención. Gracias.

Sr. Presidente: gracias. señor romero ,simplemente, perdón señora Molinello

Sra. Molinello Fernández: gracias nada muy breve sólo que bueno ya creo que han dicho casi todos lo mismo, no hay que olvidar que algunas de estas zonas sobre todo debido a las hojas que hay por encima, pues las zonas pueden resultar alguna irregularidad que debido a las hojas no se ve y que esto puede causar bastantes accidentes, creo que estamos aquí para intentar minimizar lo máximo posible esos accidentes y que es lo que se pide es una implicación por parte el municipio, nuestra indudablemente y creo que esa tenemos que aportar, gracias.

Sr. Presidente: gracias, señor Romero.

Sr. Romero Castro: gracias señor alcalde. También muy breve pues atendiendo a las explicaciones dadas por el responsable del área, entendemos que ya existe un plan específico que se está actuando y que en el futuro inmediato el servicio se va a mejorar con nuevos servicios de limpieza con lo cual entendemos que no ha lugar. Muchas gracias

Sr. Presidente: gracias, señor Huete

Sr. Huete Pérez: bueno yo ya lo he leído antes nosotros vamos a dedicar, estamos dedicando en este momento, hemos reforzado el servicio en estos momentos, sobre la limpieza habitual, con cuatro operarios de lunes a viernes y cuatro operarios sábados y domingos y festivos, esto son recursos, nosotros ya preveíamos y se prevé en todos los pliegos la caída de la hoja, en todos lo pliegos que yo conozco, se prevé la caída de la hoja porque supone un momento en donde hay que intervenir de una forma puntual, con más recursos por eso, usted mismo hablaba de las jornadas, pues claro, que se prevé por esa razón, porque hay un momento en donde se requiere puntualmente más efectivos y más recursos, nosotros también hemos hecho algún contrato menor en el sentido de reforzar la limpieza en parques, etcétera, que nos ha permitido poder compensar y contribuir al plan ese que ustedes llaman en la moción, estratégico, y yo le he dicho especial, en un momento especial, puntual de recogida de la hoja y eso es lo que lo que hemos hecho reforzar, por eso digo que no ha lugar la moción porque ya lo hemos hecho, hemos dedicado recursos y medios y se lo acabo de contar pero bueno, nada más.

Sr. Presidente: gracias, señora Gómez

Sra. Gómez Galdón: desde mi punto de vista señor Huete interpreto que la moción lo que está diciendo es que los recursos de los que se ha dispuesto no son suficientes y que esta moción lo que pide precisamente pues es que no ocurran los resbalones y los rollos que tenemos a diario con este tipo de cosas eso es lo que yo he entendido y si existe un plan llámelo especial o estratégico, es verdad que el grupo municipal de Ciudadanos también le gustaría que nos lo enviase ¿vale? muchas gracias

Sr. Presidente: gracias. Señor Becerra

Sr. Becerra Redondo: gracias señor alcalde; pues no pensaba intervenir más, señor Huete, pero es que me veo en la obligación voy a intentar ser lo más breve posible y permítanme que de nuevo le corrija, yo entiendo que usted como concejal...

	<p>Código de firma: J1GW-ZTAL-QKC1-6413-8010-9234</p> <p>sha512: 5om6uc9K9dq8cdnhelqvSi0m8472ZLICt6qtCgDihandrXMFASrt3fmHOQv7rYQaOIk8NGrYeDop TQzuTvnGyQ== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA http://172.17.1.201/viafirma/v/1AD6-ZTAL-QKC1-6413-8010-9234</p>
	

	<p>Código de firma: Y1T5-JLWZ-ZM31-6412-9278-3637</p> <p>sha512: 5om6uc9K9dq8cdnhelqvSi0m8472ZLICt6qtCgDihandrXMFASrt3fmHOQv7rYQaOIk8NGrYeDop TQzuTvnGyQ== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/Y1T5-JLWZ-ZM31-6412-9278-3637</p>
	

Sr. Presidente: guarden silencio por favor

Sr. Becerra Redondo: ... tiene que defender su gestión y mi obligación no es cuestionarla sino en un momento determinado, pues arrojar cierta luz sobre las lagunas que usted mismo plantea; mire estaba usted hablando de que ha reforzado a través de contratos menores la limpieza de los parques; esta situación viene determinada por el nuevo contrato que han sacado: un contrato mantenimiento zonas verdes que antes contemplaba la limpieza en parques por parte de la empresa adjudicataria y ahora el nuevo contrato de arbolado no contempla esa limpieza por lo tanto supone un sobreesfuerzo de trabajo a la empresa de limpieza diaria que lleva en precario desde enero, qué ocurre? que la empresa de limpieza viaria que antes no tenían previsto ese servicio en los parques diga, oiga, yo estoy fuera de contrato, esto no estaba contemplado en el anterior, me tienen que cuadrar los números; por ese motivo el equipo de gobierno se ha visto en la obligación de sacar un contrato menor para complementar una labor que antes realizaba el anterior contrato y que ahora, por su incapacidad para sacar a tiempo los contratos tanto de mantenimiento de zonas verdes como de limpieza viaria se ven en la obligación, por eso el grupo popular desde hace años dice que le está saliendo mucho más caro al ayuntamiento llevar a cabo la conservación de la limpieza viaria y la conservación de zonas verdes, por eso mismo porque se ven en la obligación de sacar para complementar aquellas lagunas que su gestión deje, en primer lugar; en segundo lugar habla usted de un refuerzo para la hoja: permítame que le diga que eso es absolutamente incierto, es absolutamente incierto, le he dado el dato y de verdad le ruego que mañana, hoy no, pero mañana lo compruebe. Desde que se adjudicó el contrato hasta el nueve de enero del año 2021 nos hemos gastado, es decir el ayuntamiento ha utilizado, de las dos mil jornadas de mejora que ofrecía la empresa en su momento, quinientas diecinueve jornadas exclusivamente a la recogida, desde el nueve de enero de este año al día de la fecha, al no tener bolsa de jornadas, porque el contrato finalizó en enero, lo que está utilizando el ayuntamiento son doscientas ocho jornadas, por lo tanto está utilizando menos de la mitad de lo que se utilizaba, menos de la mitad, pero le voy a decir más, es que esas doscientas ocho jornadas son precisamente respuesta a ese refuerzo que usted dice que ha metido de medios, que no es para eso, era simplemente para controlar el volumen de absentismo que tenía el contrato. Yo le invito a que nos haga llegar a todos los miembros de la corporación municipal, a todos los grupos políticos, el plan que usted dice que existe de actuación para la limpieza de hoja, que yo sé que no existe, pero usted como dice que existe y yo no quiero pensar que nos está mintiendo que nos lo haga llegar y en segundo lugar, que nos haga llegar el acuerdo que ha suscrito con la empresa para el mantenimiento de servicios con cargo a las jornadas que había en el anterior contrato, durante el presente ejercicio 2021; porque ese acuerdo tampoco es seguro que está firmado; usted le ha dicho la empresa usted siga y por eso la empresa le está obligando a llevar a cabo contratos menores para atender esas deficiencias que han quedado al aire por tener un contrato limpieza viaria en precario durante más de un año, por lo tanto vamos a votar a favor la propuesta de Vox, entendemos que es el momento adecuado, le invitamos a que cuando el adjudicatario, nuevo adjudicatario del contrato de limpieza viaria presente el plan de trabajo, le hagan observar la necesidad de que haya alguna actuación específica para la situación de recogida de hoja y evidentemente cuando lo tenga suscrito y el plan de trabajo contemple ese proyecto de actuación que nos la haga llegar a todos los miembros de la corporación para verificar que efectivamente el acuerdo en este pleno o esta moción si sale adelante, se lleve a efecto. Gracias.

Sr. Presidente: gracias, señora Orosa

Sra. Orosa Hidalgo: si la verdad es que aquí hay algún portavoz que le ha faltado pedir que se elimine el otoño de Coslada, porque total, el otoño lo único que hace es destrozar las calles. Imagino que todos ustedes se mueven por otros municipios y por otros barrios yo me muevo por ejemplo por el barrio Quintana donde vive mi abuela, tengo amigos en Aluche, en las zonas de Retiro y están igual, igualito igualito igualito que Coslada y no les

Página 32 de 42

	<p>Código de firma: J1GW-ZTAL-QKC1-6413-8010-9234</p> <p>sha512: 5om6uc9K9dq8cdnhelqvSi0m8472ZLICt6qtCgDihahrXMFASrt3fmHOQv7rYQaOIk8NGrRYeDop TQzuTvnGyQ== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA http://172.17.1.201/viafirma/v/J1GW-ZTAL-QKC1-6413-8010-9234</p>
	

	<p>Código de firma: Y1T5-JLWZ-ZM31-6412-9278-3637</p> <p>sha512: 5om6uc9K9dq8cdnhelqvSi0m8472ZLICt6qtCgDihahrXMFASrt3fmHOQv7rYQaOIk8NGrRYeDop TQzuTvnGyQ== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/Y1T5-JLWZ-ZM31-6412-9278-3637</p>
	

veo que hagan muchas críticas de que si limpia mucho o limpia poco el ayuntamiento de Madrid ¿por qué? porque en las ciudades, en los municipios donde hay árboles de hoja caduca, la hoja se cae y se cae todos absolutamente todos los días, no se caen de repente un día y se caen todas las hojas y ya se limpia y no salen más, salen absolutamente todos los días y eso es un trabajo ingente, para cualquier municipio y para cualquier ayuntamiento y además encima en Coslada tenemos un hándicap que ya lo he comentado el señor Huete y es que tenemos en la ciudad, en la ciudad, miles de árboles, miles de árboles, algo que por otro lado alguien lo ve como un problema, pero yo lo veo como un orgullo para nuestra ciudad porque tenemos una ciudad verde y muy bonita, por cierto. Cada estación tiene sus características y habitualmente pues en otoño se cae la hoja y viene siendo reiterativo que en otoño pues traigan este tipo de mociones que está muy bien, pero entendemos que ya se están utilizando los medios adecuados, que siempre, siempre va a haber hojas hasta que se caigan absolutamente todas de los árboles y como también se ha comentado, viene recogida en el nuevo pliego de limpieza, que esperamos que se apruebe ya de manera inmediata, con lo cual no podremos votar esta moción. Gracias.

Sr. Presidente: gracias, señor Bleda

Sr. Bleda Morales: muchas gracias, agradecer el tono y volver a agradecer a todos aquellos concejales y grupos políticos que van a apoyarlo. Por empezar por el señor Huete, bueno sí que es cierto que usted vuelve a reiterar que hay un plan especial para la retirada de la hoja, pero sí que me gustaría que pasara de las... debo decir y además no sé si quería comentarlo pero lo voy a comentar; yo siempre tengo en los plenos y más cuando habla usted, apuntado cuál es la frase que va a utilizar: si estamos trabajando en ello o ya lo hemos hecho; yo estaba seguro que en esta no podía decir ya lo estamos haciendo o ya lo hemos hecho, es imposible, palabras contra hechos, de verdad, pasee por el municipio, las hojas no están recogidas y con esto hilo con lo comentado por la señora Orosa: es un trabajo ingente, pero hay que hacerlo, hay que hacerlo, porque si no, usted le va a explicar a todos aquellos que no puedan salir ya sean con silla de ruedas o con otro tipo de problemas o aquel que vaya a pasear cuando se caiga o cuando tenga un accidente, que es que cada otoño se cae la hoja; de verdad, es que lo acaba de decir es que no sé si lo hace para los vecinos, bien, bien, como se cae la hoja, hay que recogerla y me da igual como estén otros municipios, otras ciudades, yo hablo de Coslada y Coslada hay sitios en los que no se puede transitar; ya no no me he atrevido ni a decir hacer deporte, (porque ya salir a correr es un riesgo), ya salir a pasear por Coslada y su palabra de trabajo ingente, vuelvo a decirle hay que hacer y en cada otoño se cae la hoja, pues nada, se lo explicaremos así a los vecinos. Lo dicho, esta moción simplemente lo que quería era evitar o quitar un problema, sobre todo para prevenir posibles accidentes que puedan tener los vecinos, luego también para evitar problemas que podemos tener con tormentas y pues hechos atmosféricos que nos vengán porque el alcantarillado no haga su función y si ya están trabajando en ello vamos a verlo en los próximos días. Gracias

Sr. Presidente: gracias, miren tengo que... ¿Coslada tiene más hojas que el año pasado? no ¿tiene menos? no, ¿había contrato vigente? según el portavoz del grupo popular, ahora no. Pues no, ustedes dicen: es que no me importa de los otros municipios que me hablen, estamos hablando de Coslada, tienen razón, pero aplíquelo a todos los términos, porque luego cuando hacen comparativos para mejor, sacamos siempre el municipio vecino, de las luces y tal o de otra..., ahí sí nos comparamos, ahí sí, pero cuando hablamos como otros municipios a peor, no no, vamos a hablar de Coslada, vamos a hablar de todo, nos guste o no nos guste, porque si no sería hablar de lo que a algunos les gusta cuando nos comparan con municipios que lo hacen todo muy bien maravillosamente y cuando lo hacen con otros diciendo en todos los sitios caen hojas, están más o menos, más o menos, más o menos puede estar puntualmente peor o mejor, eso, oiga que no me hable de esto que estamos hablando de Coslada ¿hablamos de Coslada siempre? vamos a llegar a un compromiso y hablamos de Coslada siempre; si es tan fácil como eso, pero no comparemos cuando nos viene bien nos comparamos y no lo hagamos cuando nos viene mal, porque dice..., no no

	Código de firma: J1GW-ZTAL-QKC1-6413-8010-9234
	sha512: 5om6uc9K9dq8cdnhelqvSi0m8472ZLICt6qtCgDihahrXMFASrt3fmHOQv7rYQaOIk8NGrYEDop TQzuTvnGyQ== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA http://172.17.1.201/viafirma/v/1AD6-ZTAL-QKC1-6413-8010-9234
	

	Código de firma: Y1T5-JLWZ-ZM31-6412-9278-3637
	sha512: 5om6uc9K9dq8cdnhelqvSi0m8472ZLICt6qtCgDihahrXMFASrt3fmHOQv7rYQaOIk8NGrYEDop TQzuTvnGyQ== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/Y1T5-JLWZ-ZM31-6412-9278-3637
	

las comparaciones. No no, no se lo digo a usted, usted no ha dicho esa comparación permítame porque usted es el proponente, pero no se dé por aludido, no, no, no, lo digo en general pero no a usted como alusión, por eso he dicho está mejor está peor, está igual poco mejor o poco peor el año pasado, por eso no es cierto lo que ha dicho el portavoz del grupo popular porque lo que sí es verdad es que estamos sin contrato ahí tiene razón, hemos reconocido porque no hemos llegado a tiempo por las diferentes motivos que hemos debatido en dos o tres plenos sobre el pliego de limpieza, señor Becerra se pone muy contento, yo ahora con lo que le voy a decir, seguramente que no se va a poner tan contento, mire en ese plan de trabajo que tenemos luego con el pliego y poner los puntos sobre las íes dónde hay que hacer más hincapié ahí si va a ir y le prometo una cosa, a diferencia de lo que hizo el partido popular, el peor momento de Coslada fue en dos mil catorce, adivinen quién gobernaba y adivinen lo que había el año siguiente pero ¿saben por qué, saben por qué? porque en este plan estos recursos de las jornadas lo utilizaron para pintar las rotondas y los túneles de azul, eso es verdad, es verdad, perdón, guarden silencio por favor, guarden silencio, eso es una verdad y destinaron recursos que no estaban recogido en el plan de trabajo ni en el pliego, ni en el pliego de limpieza y además quitaron funciones que eran única y exclusivamente de la brigada, que hay tres personas en la brigada que se dedican a señalizar y a pintar nuestras calles; eso se hizo en el 2014, es algo que en nuestro plan de trabajo no va, no va pintar de color rojo, morado, verde, del que quieran, un año antes de las elecciones, eso sí, les doy mi palabra, que ese plan no va a ir, ese plan no va a ir. Por eso esperemos que entre este contrato que han apoyado a la vez por el grupo Ciudadanos en los presupuestos y va un millón millón setenta mil euros más a la limpieza y que se va a reflejar, señor Bleda, de verdad se va a reflejar y vamos a estar vigilantes como dije el otro día cuando lo aprobamos el viernes pasado para que se cumpla y vamos a destinar un plan específico para eso que nos preocupa, igual que ustedes, comparto la moción, pero es cierto que se han puesto todos los recursos que hemos podido en el momento que hemos llegado, pero en fin, que no es una situación catastrófica ni límite, no mejor ni peor que otros años, pero entiendo que es verdad que hay zonas donde no llegan o donde se acumulan las hojas, evidentemente no me voy a repetir lo que han dicho algunos portavoces: Coslada tiene once kilómetros setecientos metros, seis kilómetros de polígono, dos de zona verde y tenemos entre los parques, casi cincuenta mil árboles en Coslada, eso no es excusa, pero hay que combatir contra eso y sabemos además que el noventa por ciento de nuestros árboles son de hoja caduca, eso también hay que tenerlo en cuenta, en otros sitios donde hace otro planteamiento, llevan muchos años trabajando en ello y no hay tanta hoja caduca y no hay tantos árboles, evidentemente es saludable, es bueno, pero desde luego hay que destinar recursos y lo vamos a hacer, ese es el compromiso de este equipo de gobierno.

Sometida la **moción a votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: **12**; 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 2 de CIUDADANOS COSLADA, 2 de VOX COSLADA, 1 de la Concejala no adscrita D.ª Aránzazu Molinello Fernández, 1 del Concejal no adscrito D. David Cuenca García, y 1 del Concejal no adscrito D. Alejandro Martín Pérez.

Votos en contra: **12**; 7 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 4 de PODEMOS COSLADA, y 1 del GRUPO MIXTO.

Abstenciones: **0**.

Debido a que se ha producido un empate se procede a realizar una segunda votación y se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: **12**; 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 2 de CIUDADANOS COSLADA, 2 de VOX COSLADA, 1 de la Concejala

	<p>Código de firma: J1GW-ZTAL-QKC1-6413-8010-9234</p> <p>sha512: 5om6uc9K9dq8cdnhelqvSi0m8472ZLICt6qtCgDihandrXFASrt3fmHOQv7rYQaOIk8NGrRYeDop TQzuTvnGyQ== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA http://172.17.1.201/viafirma/v/J1GW-ZTAL-QKC1-6413-8010-9234</p>
	

	<p>Código de firma: Y1T5-JLWZ-ZM31-6412-9278-3637</p> <p>sha512: 5om6uc9K9dq8cdnhelqvSi0m8472ZLICt6qtCgDihandrXFASrt3fmHOQv7rYQaOIk8NGrRYeDop TQzuTvnGyQ== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/Y1T5-JLWZ-ZM31-6412-9278-3637</p>
	

no adscrita D.ª Aránzazu Molinello Fernández, 1 del Concejal no adscrito D. David Cuenca García, y 1 del Concejal no adscrito D. Alejandro Martín Pérez.

Votos en contra: **12**; 7 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 4 de PODEMOS COSLADA, y 1 del GRUPO MIXTO.

Abstenciones: **0**.

Al haberse producido un empate en la segunda votación, decide el voto de calidad del Sr. Alcalde, siendo éste **desfavorable**, al haber votado en contra, **no aprobándose** la moción antes transcrita con el voto de calidad del Presidente las mismas.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sr. Cuenca García: entiendo que estamos en ruegos y preguntas, verdad, señor alcalde podemos intervenir los tres, quiero decir. Voy a ser breve. El pleno pasado hice una pregunta referente a un puesto de cobertura de una jefa de plaza de igualdad y en la respuesta se nos dicen que y leo textualmente, actualmente como debería saber se ha procedido a enviar a todos los grupos políticos las bases para la cobertura de la plaza. Le ruego que nos hagan llegar esas bases porque nosotros entendemos que a lo mejor al no ser un grupo y ser concejales no adscritos no hemos recibido esa documentación y quisiéramos saber si no lo hemos recibido porque se les ha olvidado o porque igual que se ocurren otras facetas al no tener un grupo se nos excluye de ciertos órganos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: gracias, señor Bleda

Sr. Bleda Morales: gracias de nuevo señor alcalde yo tengo dos consultas una no sé para quién quién debe contestar o si debe ser todo el equipo de gobierno, el plazo que estiman ustedes para las respuestas de las preguntas, sé que las nuestras nos contestan antes del mes, antes del siguiente pleno, pero como me lo hacen varios vecinos esta consulta, saber qué tiempo se les responde a consultas a preguntas que hacen aquí en el pleno y luego algunas que presentan por registro sí que nos gustaría saber los plazos para explicárselo a los vecinos. Mi segunda pregunta pues entiendo que para el señor Sousa y discúlpeme pero es en relación a los reductores de velocidad del asfaltado en Coslada, que durante Filomena, con el quita nieves, parece ser que se llevaron varios trozos, varias partes, varios varios de ellos enteros en ciertos lugares y queríamos saber si hay un plan de restablecer de restituir o de volver a poner esos reductores; entiendo que tiene claro cuáles son los que faltan y cuáles se han roto y nada simplemente era saber si tenía un plan y un plazo. Gracias

Sr. Presidente: gracias, señor García

Sr. García Narros: Buenas tardes. Sobre la iglesia de San Pedro y San Pablo, alrededor, fuera, sabemos que lo de dentro es privado, los alcorques que hay donde la altura de la parada de taxi, nos ha reclamado varios vecinos, se ha levantado totalmente lo que es el alcorque que sabemos que es la parte de abajo, a ver si le pueden dar un ojo y luego nos han comentado otro tema del océano pacífico: hay unas ramas tiradas allí que ocupan cuatro o cinco plazas, a ver si podrían aligerar un poco eso porque los vecinos se quejan por el tema del espacio para aparcar cerca del olivo Y luego me han comentado pero esto no sé si sería mejor comentar sólo a la policía local, que han montado cerca de donde va el futuro barrio de Jarama tiene que ser dentro, nos han enviado fotos en el campo han hecho una chabola y unas estufas hay una estufa bastante grande por si va prender o va a salir ardiendo, por si se pueden pasar por allí. Mucha gracias.

	<p>Código de firma: J1GW-ZTAL-QKC1-6413-8010-9234</p> <p>sha512: 5om6uc9K9dq8cdnhelqvSi0m8472ZLICt6qtCgDihnrXMFASrt3fmHOQv7rYQaOIk8NGrRYeDop TQzuTvnGyQ== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA http://172.17.1.201/viafirma/v/J1GW-ZTAL-QKC1-6413-8010-9234</p> 
	<p>Código de firma: Y1T5-JLWZ-ZM31-6412-9278-3637</p> <p>sha512: 5om6uc9K9dq8cdnhelqvSi0m8472ZLICt6qtCgDihnrXMFASrt3fmHOQv7rYQaOIk8NGrRYeDop TQzuTvnGyQ== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/Y1T5-JLWZ-ZM31-6412-9278-3637</p> 

Sr. Presidente: gracias ,señora Gómez

Sra. Gómez Galdón: si sólo un recordatorio para el señor de Miguel y es que si es tan amable me envíen o reenvíen, mejor dicho, los links con respecto al centro de primavera que ya le comenté que no se pueden abrir ¿vale? Gracias.

Sr. Presidente: señora Vicens

Sra. Vicens Herrero: sí gracias intuyo que esta pregunta es para el señor López, concejal de deportes, creo que sí ¿no? no tenía muy claro si era de su competencia: en mayo de 2018 se publicó la memoria de la concejalía de deportes y en ella se aprobaban diferentes obras en infraestructuras deportivas, así como mejoras, nos gustaría saber si se van a realizar y cuándo, las siguientes obras: por un lado en el polideportivo de Valleaguado la rehabilitación de las pistas y construcción de una cubierta para la pista numero cinco y por otro lado el recubrimiento de las pistas de paddel y también nos gustaría saber cuál es el motivo de tanto retraso porque al haber remanente económico no vemos que haya mucha lógica. Gracias.

Sr. Presidente: gracias, señora Heredia

Sra. Heredia Ramirez: hola buenas tardes muchas gracias señor alcalde. Bueno mi pregunta va dirigida al señor Huetes sobre la recogida de poda: ¿tienen ustedes estipulado coordinar las podas y la recogida a la vez? porque el compañero García ha concretado solo una zona pero es que son muchas las de Coslada que se ven afectadas por esta acumulación de podainundando la vía y ocupando lo que son los parking aparte en estas calles pues lleva más de diez días con esa acumulación y están provocando inconvenientes a los vecinos, les están prohibiendo aparcar en numerosas plazas y dentro de la misma zona, con lo cual les pediría que organizarasen eso para no crear inconveniente a los vecinos y por el otro lado, no sé si es usted en concreto o el señor Sousa, en el pleno pasado en noviembre pues hicimos, le hice yo concretamente una pregunta sobre las alcantarillas porque en la calle Venezuela se había inundado esa parte y los vecinos nos reclamaban que habían teniendo esta problemática y en la contestación que nos envián ayer, dice que durante el verano del 2020 y sobre la base del expediente de contratación para el servicio de limpieza en las redes de recogida de aguas pluviales se acometieron horas de limpieza en verano de 2020 quiero decir no sé estamos hablando de inundaciones de 2021, no sé si me lo pueden explicar esta contestación o darle una respuesta a los vecinos porque sinceramente no sé qué responderle cuando me dicen: oye tenemos problemas de inundación en el 2021, les digo que hemos hecho limpieza en el 2020, simplemente eso, quisiera que me lo aclarasen. Muchas gracias.

Sr. Presidente: gracias, señor Herrera

Sr. Herrera Medina : muchas gracias señor alcalde. Pues tiene un poquito que ver también con lo que ha comentado mi compañera, teníamos dos preguntas y dos ruegos concreto sobre dos temas que nos afecta la relación entre el gobierno y la oposición en este caso. En primer lugar queríamos preguntar, la pregunta para distanciarla de lo que es el ruego porque a veces hay problemas con lo que es la pregunta en sí, contestar a la misma, la pregunta sería si hay algún motivo técnico, concreto por el motivo que sea, por el cual últimamente todos los plenos extraordinarios se estén convocando los viernes a media mañana, once, doce de la mañana en adelante, quiero recordar que en el pleno de organización se quedó en que los plenos extraordinarios serían a las nueve de la mañana siempre que fuera posible, por supuesto, por eso preguntamos si hay algún motivo que esto no es así, porque últimamente como saben se nos está convocando bastantes plenos extraordinarios los viernes a las once a las doce, doce y media, esas horas; estas cosas

	<p>Código de firma: J1GW-ZTAL-QKC1-6413-8010-9234</p> <p>sha512: 5om6uc9K9dq8cdnhelqvSi0m8472ZLICt6qtCgDihandrXMFASrt3fmHOQv7rYQaOIk8NGrRYeDop TQzuTvnGyQ== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA http://172.17.1.201/viafirma/v/J1GW-ZTAL-QKC1-6413-8010-9234</p>
	

	<p>Código de firma: Y1TS-JLWZ-ZM31-6412-9278-3637</p> <p>sha512: 5om6uc9K9dq8cdnhelqvSi0m8472ZLICt6qtCgDihandrXMFASrt3fmHOQv7rYQaOIk8NGrRYeDop TQzuTvnGyQ== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/Y1TS-JLWZ-ZM31-6412-9278-3637</p>
	

como todo, puede haber gente, vecinos un poco mal pensados, con mala idea que puedan decir: esto puede ser porque de esta forma terminan ahí la jornada laboral de la semana y acaban a la una el pleno, una y media y de esa forma se termina la semana bueno, pueda haber gente que piense eso, también puede haber gente que piense que a lo mejor lo hacen para jorobar a los miembros de la oposición que saben que trabajan, verdad, que trabajamos y que este tipo de cosas a esos horarios puede crear un problema de asistencia o de venir, puede haber gente mal pensada que diga eso, ambas dos cosas son feas yo no las pienso, así que supongo que no serán por esos motivos, pero sí les rogaría, ahora viene el ruego así que por favor en adelante los plenos extraordinarios se convoquen siempre que sea posible a las nueve horas y nos facilitará todo el tiempo poder venir al estar si luego se complica el pleno, cosas que pasan, verdad podremos tener más tiempo por delante y nos facilita toda la asistencia esa es la primera pregunta y ruego la siguiente pregunta.

Sr. Presidente: permítanme a quién iba dirigida esa pregunta y ruego, me imagino que a el señor alcalde que es quien convoca los plenos.

Sr. Herrera Medina: pues discúlpeme porque no lo he planteado efectivamente sería entonces al señor alcalde.

Sr. Presidente: léase el reglamento de organización municipal y es quien convoca los plenos.

Sr. Herrera Medina: pues en ese caso dirigido a usted señor alcalde. Hay veces que no las digo a quién va dirigida muchas veces para que tal.., entiendo que es así pues adelante. La segunda tampoco sé a quién va dirigida, se lo voy a plantear si le parece y me lo dice después; la segunda es sobre las preguntas, las cuestiones que se plantean por parte de la oposición; habitualmente estamos viendo cómo se están contestando cosas diferentes a lo que se pregunta; ese dónde vas, manzanas traigo, verdad que se dice a veces en lenguaje coloquial puede que pase más desapercibido pero es verdad que por escrito queda especialmente curioso, entonces si queríamos plantearle que esto se intente contestar con el mayor rigor posible exactamente a la pregunta. Sin ir más lejos, ejemplo, el pleno anterior le pregunté al señor Sousa si existía, pregunta, matiz: dos puntos comillas: si existe algún informe técnico de algún tipo de experto alguien que lo avale con la firma y con la fecha que avale que los vecinos, la conexión que hay entre Coslada y el Cañaveral sea mejor desde el punto de vista medioambiental, dando la vuelta todo alrededor, haciendo kilómetro y medio de ida y de vuelta que atravesando por la calle cilantro, ésa es la pregunta concreta ¿existe algún informe al respecto? me ha contestado muy amablemente sr. Sousa que se lo agradezco sobre su opinión y sus razones políticas para para que esto sea así, yo las entiendo, puedo no compartirlas yo no entiendo muy bien que porque ese camino no sea así por dar una vuelta pico la gente no vaya a entrar a Coslada quién vaya de paso pero qué lo hacen igual creo que ese en mi opinión frente a la suya no es el debate entonces yo la pregunta era si aparte de lo que usted piensa lo que yo pueda pensar si hay algún informe técnico que avale esta decisión como a veces aparecen comisiones de expertos verdad que luego no existen esto les ha pasado en otras ocasiones a otros niveles quería saber si en este caso también esta comisión de expertos existe o no hay un informe técnico que avale eso o no la pregunta concreta por tanto el ruego ya termino es que por favor nos respondan lo mejor posible lo más completamente posible a las preguntas concretas que hacemos. Muchas gracias no sé a quién va dirigida señor alcalde.

Sr. Presidente: tendrá contestación, la respuesta como se viene haciendo habitualmente desde hace seis años estamos en el gobierno venimos haciendo no a gusto siempre de la oposición porque claro usted le gustaría que las respuestas fueran adecuadas a su gusto a su parecer pero las respuestas son otra cosa es que estén a su gusto o no. Me preocuparía que me dijera usted que no me ha contestado o que no me ha respondido pero las respuestas... señor Martín usted no está en uso de la palabra pero.., por favor sea respetuoso pregunte y se le contestará aunque no le guste posiblemente pero en todo caso

	<p>Código de firma: J1GW-ZTAL-QKC1-6413-8010-9234</p> <p>sha512: 5om6uc9K9dq8cdnhelqvSi0m8472ZLICt6qtCgDihahrXMFASrt3fmHOQv7rYQaOIk8NGrYeDop TQzuTvnGyQ== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA http://172.17.1.201/viafirma/v/J1GW-ZTAL-QKC1-6413-8010-9234</p>
	

	<p>Código de firma: Y1T5-JLWZ-ZM31-6412-9278-3637</p> <p>sha512: 5om6uc9K9dq8cdnhelqvSi0m8472ZLICt6qtCgDihahrXMFASrt3fmHOQv7rYQaOIk8NGrYeDop TQzuTvnGyQ== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/Y1T5-JLWZ-ZM31-6412-9278-3637</p>
	

ya le digo que son respuestas, a mí lo que sí me hubiera gustado sobre este tema que usted ha abordado cuándo se hace una calle en el año dos mil catorce dos mil quince cuenta con el municipio de Coslada que atraviesa una parte del parque del humedal que está protegido hace setenta y cinco años y que hay unos veintitantos pinos y luego que los vecinos con todos sus derechos de este barrio de Madrid, sin dotaciones y servicio y que hay ocho mil personas viviendo en ese barrio, sin un servicio sin colegios, sin centros de salud y están viviendo en ese barrio Madrid, la capital de España, la potencia la comunidad más potente en Europa, están así y que tengan que depender de los servicios de Coslada; pero además para acceder a la M-40 tienen que pasar y cruzar Coslada, dígame usted si podemos, sin ningún estudio, sin ningún informe, sin pedirnos alegaciones al barrio, yo le invito, nos podemos ir al esparagal y a esa zona a los vecinos que hay allí les dice usted que vamos a abrir, vamos a cargarnos una parte del parque del humedal, quitar esos árboles y le vamos a abrir esa zona para que entren más o menos según me ha dicho policia, el flujo de unos tres o cuatro mil coches en horas punta, que ya hay un atasco monumental por la parte que entran por la M-45 por una de las partes hay un atasco monumental en toda la avenida de España cruzando Coslada. Sabe usted que Coslada lo que no podemos presumir es de que no tengamos contaminación, lo añadimos ¿no? y miren no hicieron ningún estudio de impacto medioambiental, Madrid, no hicieron, no contaron con Coslada absolutamente eso lo he denunciado varias veces, para nada, y así se lo he hecho saber incluso al alcalde de Madrid, al anterior y al de ahora y no han tenido en cuenta, igual que no han tenido en cuenta cuando han hecho una vía servicio y no la han prolongado trescientos metros más para en frente del Wanda para entrar en Coslada y cada vez que hay un partido nos cortan el acceso a Coslada en salida y en entrada; eso es con nuestro municipio vecino que es Madrid, que tenemos un noventa por ciento del término municipal con ellos y nos hemos sentado con ellos y evidentemente los vecinos yo le invito que usted vaya y haga un sondeo con estos vecinos en estas zonas y les diga que vamos a dejar pasar lo del cañaveral por aquí y a colapsar más y a contaminar más Coslada y a cargarnos una parte del parque del humedal porque el parque del humedal se valló, se protegió en el año 2009, esto se hizo en el año 2015, sin contar con el municipio de Coslada. Usted si va a hacer una obra con su vecino de su comunidad lo primero que hace es contar con él ¿no? o lo hace usted y luego si no lo abre la puerta qué mala idea mi vecino no me abre la puerta, es una una cuestión unilateral que hizo el ayuntamiento y que lo hizo mal y ahora explíqueme a los vecinos yo le invito a usted a que les explique a los vecinos de esa zona de Coslada y de otras zonas que vamos a abrir a cargar una parte de ese parque protegido, a talar árboles, para comunicar, para que tengan una salida por el centro de Coslada para ir por la M-40 los vecinos del parque y muchos de ellos son hijos de Coslada, pero yo tengo que proteger los derechos de los que viven en Coslada y pagan sus sus impuestos en Coslada por encima de los que viven en Madrid aunque hayan vivido antes en Coslada, y esa es mi obligación y ese es mi compromiso y además si alguien ha sido desleal es la administración de Madrid, no Coslada, es Madrid, no por nada si usted no está de acuerdo yo le invito convocamos a vecinos pregunta la asociación de vecinos del cerro toda esa asociación de vecinos que hay ahí, decirles que vamos a abrir eso que le vamos a quitar trescientos metros de parque a talar veintitantos árboles y abrir eso para que entren, lo que hemos llegado a un acuerdo con el ayuntamiento y ha sido un acuerdo con el ayuntamiento de Madrid ahora ya, a buenas horas, para que se abra un carril ciclable y un carril peatonal para que se comuniquen los vecinos y los vecinos de Coslada con Madrid y Madrid con Coslada que es lo razonable, pero yo no voy a meter más tráfico y más contaminación en nuestro municipio; si eso vale como respuesta porque hemos estado tanto el señor Sousa como yo en diferentes y en múltiples reuniones y porque las hemos pedido nosotros, como se lo dije en una ocasión, de Madrid no han venido a decirnos nada nos echan la excusa sus vecinos y dicen: el alcalde ha hecho un muro, la valla, no, no, ese muro que dicen ellos, esa valla está en el año 2009, antes de que hubiera barrio antes de que hubiera calle, yo no lo he hecho después, vamos el ayuntamiento de Coslada, por eso yo creo que esta respuesta es mucho más concreta más concisa a lo que usted preguntaba y no estaba de acuerdo.

	<p>Código de firma: J1GW-ZTAL-QKC1-6413-8010-9234</p> <p>sha512: 5om6uc9K9dq8cdnhelqvSi0m8472ZLICt6qtCgDihahrXMFASrt3fmHOQv7rYQaOIk8NGrYeDop TQzuTvnGyQ== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA http://172.17.1.201/viafirma/v/J1GW-ZTAL-QKC1-6413-8010-9234</p> 
	<p>Código de firma: Y1T5-JLWZ-ZM31-6412-9278-3637</p> <p>sha512: 5om6uc9K9dq8cdnhelqvSi0m8472ZLICt6qtCgDihahrXMFASrt3fmHOQv7rYQaOIk8NGrYeDop TQzuTvnGyQ== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/Y1T5-JLWZ-ZM31-6412-9278-3637</p> 

Sr. Herrera Medina: sí, entiendo entonces por su respuesta que no hay informe técnico de expertos, que era la pregunta concreta, no lo hay que no hace falta que lo haga o sea efectivamente por decisiones políticas pero la pregunta era esa si había comité de expertos y respondiendo a la pregunta que me ha formulado directamente (se corta el sonido).

Sr. Presidente: no, el informe, lo que le digo no es un informe, hay un acta de policía controlando los vehículos que pasa una media, una media en la otra parte, de unos tres mil vehículos; se supone que han estado nuestros policías allí, que entrarían en Coslada, de dos a tres mil, igual que por el otro lado, están tomando otra salida, o sea que sería... Efectivamente no hay un informe, pero hay actas, que se ponen nuestros policías, están encargados de ello, se lo encargué yo y meteríamos unos tres mil vehículos por la mañana, y otros tres mil vehículos por la tarde más en Coslada, cruzando, colapsando literalmente, porque usted va, yo he ido alguna vez, vivo aquí muy cerca pero me he ido a vuelta y le invito a que vaya que se vaya a la rotonda en la M-45 y quiera entrar en Coslada a las ocho a las ocho y media, las nueve y media que quieran entrar por Coslada, no personas que viven en Coslada, sino que viven en el cañaveral, que es lógico, si abres una vía es para utilizarla, pero ocasiona más perjuicios medioambientalmente y también de tráfico, colapsos y a nosotros la diferencia de su presidencia en la comunidad de Madrid, no nos gusta el tráfico ni la contaminación, es que bueno dijo ella ya hace unos años que el atasco era algo que llevamos intrínsecamente, pues yo intrínsecamente ni lo llevo ni lo quiero.

Sr. Herrera Medina : gracias por sus respuestas señor alcalde acabo ya ante la respuesta a su pregunta que me ha hecho de por qué hizo Madrid aquello tal tal, no tengo ni idea. Gracias.

Sr. Presidente: gracias, ni yo tampoco ya lo hemos hablado usted y yo, que es absurdo y qué diferentes gobiernos diferentes gobiernos no solo... Señor Becerra

Sr. Becerra Redondo: muchas gracias señor alcalde un par de cuestiones la primera es si nos puede informar el equipo de gobierno a la oposición sobre la cantidad solicitada al gobierno de la nación con respecto a los daños ocasionados por Filomena, si a día de la fecha esos gastos ya han sido abonados por el gobierno de la nación y por último saber si no han sido abonados, si ese es el motivo por los cuales los trabajadores municipales que prestaron sus servicios durante esas jornadas, no han cobrado, si es por eso porque el gobierno nación todavía no ha pagado lo comprometido, pues esa es la explicación si no es así le rogamos que a la mayor brevedad posible porque ya estamos en diciembre los trabajadores municipales que prestaron sus servicios a consecuencia de la tormenta pues que cobren esos trabajos, esos servicios prestados. En segundo lugar a raíz de la contestación que se le dio, que se le ha dado en el día de ayer a mi compañera Fátima Heredia en relación con la problemática suscitada en el centro de mayores primavera y una vez que se nos ha contestado de que al parecer ya estaba solucionada saber cuál es el motivo por los cuales el resto de centros de mayores no ha recibido la subvención, si nos pueden aclarar los motivos por los cuales no ha recibido la subvención y cuándo tiene previsto el equipo de gobierno, teniendo en cuenta insisto que estamos a catorce de diciembre, cuando tienen previsto otorgarles a los centros de mayores en este caso la asociación de cada uno de los consejos rectores la subvención correspondiente al ejercicio 2021. Por último por último no quedan dos hemos recibido una comunicación de la asociación ecologista el Soto en el cual denuncian la situación que tienen trece colectores y aliviaderos que están conectados con el río Jarama; al parecer han remitido diferentes escritos al gobierno municipal en el año 2020 dos el mes de junio, septiembre, y luego en el año 2021 en el mes de septiembre también, sin haber recibido al respecto ninguna contestación, saber los motivos por los cuales el equipo de gobierno no ha contestado a estas demandas y también solicitar si no tienen el escrito yo no tengo ningún inconveniente en pasárselo, solicitar cuál es la respuesta que se va a dar a la situación de vertidos incontrolados de aguas fecales y residuales a la cuenca del río Jarama a su paso por Coslada, en el término municipal de Coslada, pero a la altura del barrio de la estación y por

	<p>Código de firma: J1GW-ZTAL-QKC1-6413-8010-9234</p> <p>sha512: 5om6uc9K9dq8cdnhelqvSi0m8472ZLICt6qtCgDihahrXMFASrt3fmHOQv7rYQaOIk8NGrRYeDop TQzuTvnGyQ== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA http://172.17.1.201/viafirma/viafirma/J1GW-ZTAL-QKC1-6413-8010-9234</p> 
---	--

	<p>Código de firma: Y1T5-JLWZ-ZM31-6412-9278-3637</p> <p>sha512: 5om6uc9K9dq8cdnhelqvSi0m8472ZLICt6qtCgDihahrXMFASrt3fmHOQv7rYQaOIk8NGrRYeDop TQzuTvnGyQ== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/Y1T5-JLWZ-ZM31-6412-9278-3637</p> 
---	--

último es si tienen conocimiento de la orden 1744/2021 de la comunidad de Madrid por la cual se convocan ayudas al programa de economía circular y plan de impulso al medio ambiente y residuos 2021, creo que es una iniciativa interesante de la comunidad de Madrid dotada con una cuantía importante económica y que tiene como finalidad la subvención de proyectos de bioresiduos, de recogida separada de aceite de cocina, la recogida separada de fracción de residuos textiles, de proyectos de mejora, señor Huete, de puntos limpios, que históricamente el punto limpio de Coslada está demandando por parte de los usuarios y de los propios trabajadores municipales una inversión, no sé si tienen conocimiento si no tienen conocimiento, lo mismo, no tengo ningún inconveniente de trasladárselo porque salió publicado el día nueve de diciembre es por concurrencia y evidentemente sería interesante entiendo que hay necesidades que cubrir sería interesante que el equipo de gobierno lo tuviera en cuenta para poder acceder a esas ayudas. Lo conocen, perfecto, entonces me gustaría saber si el equipo de gobierno tiene previsto presentar y ha presentado ya solicitud de ayuda y algún proyecto y si es así que nos lo haga saber al resto de los grupos de la corporación municipal.

Sr. Presidente: descuide señor Becerra que estamos presentando solicitudes a todos los proyectos que tienen que ver con nuestro municipio y que son de más de cincuenta mil habitantes que son subvenciones que vienen de los Next Generation, de los fondos europeos, a través del gobierno o a través de la comunidad de Madrid, esos diez mil millones que se pidió del gobierno de España y que otros intentaron bloquear en Europa, pero que al final vamos a aprobar a todos los concursos y la otra cuestión que usted plantea no hemos dado respuesta también lo haremos porque sabe usted ese tema de los aliviaderos hicieron en la zona entre Coslada y San Fernando es donde está la zona que le llama la cueva y la presa bueno pues son unos aliviaderos que ante las inundaciones cuando hicimos hace ya en el año 2010 el colector que va por toda la Cañada y toda la Avenida de las Américas hasta limitando con el término de San Fernando, no nos dejó San Fernando, que era lo lógico, hacer por la zona del hospital y cruzando la carretera de mejora, ir directamente a la depuradora, nos hizo hacer cinco kilómetros más, encareció y usted se acuerda, mucho el proyecto, hicimos un colector enorme de dos metros y cuando fuimos a parar a la zona del colector de margen, que viene del barrio de la estación, resulta que es un colector de uno sesenta, uno ochenta, inferior al que llevábamos nosotros, cuando se producen episodios de lluvia, estábamos entraban encarga inundábamos literalmente San Fernando que está más bajo, decisión salomónica, se hizo entonces el Canal Isabel II, que es el competente del colector de margen, montó un aliviadero, cosa que hemos reivindicado y hemos reclamado en multitud de ocasiones y no ha cambiado, lo que tiene que cambiar es el colector y en vez de hacer un colector de uno sesenta de tres metros, pues todavía no lo ha hecho y de esos polvos estos lodos; entonces nosotros la pregunta que nos llegó la hemos trasladado al Canal Isabel II y estamos esperando la respuesta porque no es una competencia municipal, ese aliviadero ese colector de margen es una competencia de la comunidad de Madrid por tanto a quien tienen la encomienda el Canal de Isabel II, pero volveremos a remitir al canal Isabel II, en un futuro muy muy próximo tenemos una reunión y trasladarle en orden esas respuestas no solo solo hemos tratado de nosotros sino también el alcalde de san Fernando estamos preocupados que cada vez como bien ha dicho usted además que cada vez que hay un episodio fuerte de lluvia se mezclen las fecales con las pluviales y va todo directamente al río cosa que también la Confederación del del Tajo está también preocupada y no la ha hecho al canal y a nosotros nos alguna indicación como a San Fernando por eso estamos trabajando en ello pero como usted entenderá nosotros no tenemos... no nos podrán decir que hemos hecho un colector muy grande, no creo, hemos hecho un colector muy grande para dar... y más con los episodios que tenemos cada vez, con el cambio climático, que cada vez que hay un episodio de lluvia fuerte se nos inunda todo Coslada y vean ustedes lo que está más bajo que San Fernando, evidentemente más, entonces esa respuesta la estamos buscando con el Canal y en un futuro próximo, tenemos una reunión pendiente, se la trasladaremos otra vez y que nos digan cuándo van a tener una actuación que dé solución a este problema,

	<p>Código de firma: J1GW-ZTAL-QKC1-6413-8010-9234</p> <p>sha512: 5om6uc9K9dq8cdnhelqvSi0m8472ZLICt6qtCgDihandrXMFASrt3fmHOQv7rYQaOIk8NGrYeDop TQzuTvnGyQ== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA http://172.17.1.201/viafirma/v/J1GW-ZTAL-QKC1-6413-8010-9234</p>
	

	<p>Código de firma: Y1T5-JLWZ-ZM31-6412-9278-3637</p> <p>sha512: 5om6uc9K9dq8cdnhelqvSi0m8472ZLICt6qtCgDihandrXMFASrt3fmHOQv7rYQaOIk8NGrYeDop TQzuTvnGyQ== ISABEL MOÑICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/Y1T5-JLWZ-ZM31-6412-9278-3637</p>
	

primero de recogida de agua y segundo de eliminar aliviaderos que contaminan el río Jarama esa es la respuesta por eso no se ha podido dar porque no nos ha llegado.

Sr. Becerra Redondo: permítame que sea muy breve y sin ánimo de polemizar es decir la misma explicación que usted me está trasladando aquí con respecto a la casuística se le puede usted trasladar en este caso a los interlocutores que es la asociación ecologista del Soto, es decir, este es el problema que tenemos con las aliviaderos, nos vamos a poner en contacto con el Canal Isabel II y no le reclamarían desde hace dos años una contestación; yo le acepto la contestación espero que usted participe de la oposición municipal los grupos políticos de la corporación los avances que consiga esa negociación o en esa interlocución con el Canal Isabel II y deseo como no puede ser de otra manera que haya una solución satisfactoria para el problema pero insisto, esta misma contestación que usted da aquí, la puede trasladar perfectamente a una asociación de entidad ecologista que se preocupa por la situación.

Sr. Presidente: creo que esa contestación no será la respuesta que ellos esperaban, se les ha dado, yo revisaré, pero creo que había instrucciones de que se le enviara diciendo que estamos pendientes de la respuesta del Canal de Isabel II, no sé si les ha llegado o no y como lo han interpretado o no era suficiente la respuesta que ellos esperaban pero entiendo esa intención hubo y por eso lo he hecho con usted y luego públicamente no tenemos ningún problema, lo vamos a revisar y hablaremos con ellos y le diremos que además próximas fechas nos reuniremos con el Canal para no para este tema solo, para más temas que tenemos pendientes, el agua reciclada y otras muchas cuestiones que tengo pendiente pero ese es uno de ellos y además nos preocupa ya no por los episodios que hay de lluvia en esas zonas sino también por la contaminación que va a nuestro río Jarama el único río que tenemos en Coslada. Muy bien no hay más preguntas. Señora Robles.

Sra. Robles López: Buenas noches a todos y todas en primer lugar quería queríamos hacer desde podemos Coslada dos ruegos uno aun entendiendo que la iluminación de las luces navideñas puedan ser de tarifa plana con el nuevo contrato que tiene el ayuntamiento si les solicitaríamos que no estuvieran encendidas toda la noche, es decir las luces tienen un objetivo que es el tema de embellecer la ciudad de que los niños y niñas vean esa alegría, pero la única energía que es gratuita es la que no se gasta, nos gustaría saber si esas luces de navidad pueden ser apagadas pues en lugar de las siete de la mañana que sean apagadas a las tres, dos de la madrugada, hasta el día siguiente. También queríamos solicitar que ver si se puede estudiar la ordenanza de las placas de aparcamiento de las personas con movilidad reducida nos han comentado que como ahora figura la matrícula en el momento que esa persona cambia de matrícula, tiene que ser llevada por sus condiciones físicas, por otro por otro vehículo, no puede utilizar esa plaza de estacionamiento, por lo tanto, solicitar al ayuntamiento que en lugar de la número de matrícula se pusiese el número de la tarjeta que certifica la necesidad de esa plaza, el número que se les da en las placas. Y luego un poco volviendo a lo que estábamos hablando no, el señor alcalde dijo hace muchos años que quería tener un ayuntamiento de cristal; es verdad que el cristal puede ser transparente traslúcido, opaco, blindado y de todos los tipos, pero sí que yo en ese momento entendí que quería un cristal transparente; yo hice una pregunta muy concreta que empezaba por cuánto, cuánto cobran, bueno pues en el cuánto, una espera mucho o poco, es decir era una pregunta cerrada, mucho o poco, demasiado o no demasiado, o una cantidad, bueno pues la respuesta sigue siendo la misma de hace dos meses; sé que alguien se está riendo porque se siente ahí protegida pero bueno entonces en la contestación que se da es: según el pleno de la organización entendemos que de 2019, en ese pleno de organización de 2019, dice que los grupos municipales de nuestra corporación que estén constituidos por dos concejales cobrarán el setenta y cinco por ciento de liberación, por lo tanto le quiero preguntar sí o no, por mucho que se esté riendo la portavoz afectada; la portavoz del grupo municipal de Ciudadanos que en el mes de mayo tenía un grupo municipal de dos concejales únicamente ¿le fue pagado

Página 41 de 42

	<p>Código de firma: J1GW-ZTAL-QKC1-6413-8010-9234</p> <p>sha512: 5om6uc9K9dq8cdnhelqvSi0m8472ZLICt6qtCgDihahrXMFASrt3fmHOQv7rYQaOIk8NGrYeDop TQzuTvnGyQ== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA http://172.17.1.201/viafirma/v/J1GW-ZTAL-QKC1-6413-8010-9234</p>
	

	<p>Código de firma: Y1T5-JLWZ-ZM31-6412-9278-3637</p> <p>sha512: 5om6uc9K9dq8cdnhelqvSi0m8472ZLICt6qtCgDihahrXMFASrt3fmHOQv7rYQaOIk8NGrYeDop TQzuTvnGyQ== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/Y1T5-JLWZ-ZM31-6412-9278-3637</p>
	

el setenta y cinco por ciento o ha seguido cobrando el cien por cien hasta la nueva modificación en la que se le subió el sueldo al portavoz de Vox que ya no tiene vigencia esa esa situación de dos concejales para cobrar el setenta y cinco por ciento? Y creo que eso es sí o no ¿se le ha bajado al setenta y cinco por ciento a la portavoz de ciudadanos? es una pregunta cerrada sólo queríamos saber eso. Y luego sí quería decir una cosa porque se utilizan los momentos de las intervenciones para bueno pues es verdad que a veces para atacar de manera personal, más que de manera política, entonces yo sí quiero decir que a lo mejor hay algunas personas que no estaban aquí la legislatura pasada pero desde luego esta concejala junto con su equipo y junto con su grupo municipal consiguió un foro de la diversidad que se lo han cargado, una mesa de la movilidad que ahora todo el mundo utiliza y de la cual se beneficia para sus propios bueno pues eso de esa venta de mucha movilidad pero luego en los presupuestos ya se olvidan, el tema de una elaboración de vestigios del catálogo de vestigios, la elaboración de un reglamento de participación guardado en un cajón, muchas más cosas como la eliminación de los festejos taurinos, entonces se trabaja en todo lo que se puede, a unos les gustará más y a otros les gustará menos pero seguiremos trabajando si no nos quieren en el gobierno desde la oposición. Gracias.

Sr. Presidente: gracias señora Robles, este equipo de gobierno sigue siendo tan transparente como cuando usted estaba en él, tan, no más, ni menos, tan digo como con las hojas, no claro, la transparencia y la luz la daba usted, los demás somos... Sra. Robles, sra. Robles no está usted ahora en uso de la palabra, sea respetuosa, yo sé que le cuesta a usted ser respetuosa. Sra. Robles por favor, le pido que sea respetuosa cuando está otra persona interviniendo y no le gusta lo que usted está escuchando, usted ha tenido la oportunidad y nadie la ha interrumpido, le pido esa reciprocidad y ese respeto, vuelvo a reiterar, tan transparente, ni más ni menos que antes cuando estaba, en el área de deportes como el resto de áreas, no presumimos de esa transparencia pero tampoco somos menos que antes, en fin yo creo que es un ayuntamiento que todo el que quiere conocer alguna información la tiene, que a usted le han dicho que está en el pleno de organización está en pleno de organización, si se ha modificado algún apartado del pleno de organización usted ha asistido a ese pleno y hace pocos meses, vea las modificaciones y en las modificaciones venían las tablas, opacidad nada, creo que además el salario de todos los concejales está publicado en la pagina web de todos y de todas.

Sra. Robles López: señor alcalde cuánto ha cobrado ¿el setenta por ciento durante el mes de mayo junio julio agosto y septiembre?

Sr. Presidente: Señora Robles la llamo al orden por primera vez, no voy a entrar en su provocación que es lo que usted quisiera, es lo que quisiera, que la echara. Ese comportamiento y esa actitud dice mucho del respeto que tiene usted no solo de los que estamos aquí presentes sino de los vecinos, muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente, se levanta la sesión, en el lugar y fecha al principio indicados, siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos. De todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

	<p>Código de firma: J1GW-ZTAL-QKC1-6413-8010-9234</p> <p>sha512: 5om6uc9K9dq8cdnhelqvSi0m8472ZLICt6qtCgDihandrXMFASrt3fmHOQv7rYQaOIk8NGrYeDop TQzuTvnGyQ== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA http://172.17.1.201/viafirma/v/1AD0-ZTAL-QKC1-6413-8010-9234</p>
	

	<p>Código de firma: Y1T5-JLWZ-ZM31-6412-9278-3637</p> <p>sha512: 5om6uc9K9dq8cdnhelqvSi0m8472ZLICt6qtCgDihandrXMFASrt3fmHOQv7rYQaOIk8NGrYeDop TQzuTvnGyQ== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/Y1T5-JLWZ-ZM31-6412-9278-3637</p>
	